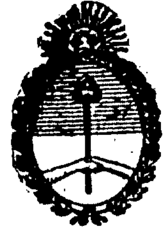


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina


1ª SECCION

Buenos Aires, martes 30 de octubre de 1973

NUMERO 22.779

AÑO LXXXI

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

Héctor Oreste Zippilli
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,80 EJEMPLAR

SUMARIO

FE DE ERRATA
EDICION DEL DIA 8/10/73

DECRETO Nº 1356|73

Se hace saber que el Decreto Nº 1356|73, publicado en el Boletín Oficial de fecha 8|10|73, figuró con error el domicilio de la firma:
Pág. 2 - 4ª Col. - Art. 1º
Donde dice: "...con domicilio legal en la calle Florida 353, 6º piso, Capital Federal...".
Debe decir: "...con domicilio legal en la calle Florida 253, 6º piso, Capital Federal...".

Sumario Numérico

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección — LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección — JUDICIALES: 40 páginas
3ª Sección — COMERCIALES y CIVILES: 32 páginas


19731030



DECRETOS

IMPUESTOS

Sellos.

Normas reglamentarias.

DECRETO
Nº 72.
Bs. As., 24|10|73.

VISTO y CONSIDERANDO que, como consecuencia de los decretos leyes Nros. 18.524|69, 18.571|70, 18.607|70, 18.892|70 y 20.046|72, por los que se sancionaran nuevas disposiciones sobre impuesto de sellos, y el ordenamiento de las mismas por el decreto Nº 4.604|73, se hace necesario dictar las normas reglamentarias pertinentes.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A los efectos del artículo 7º, inc. c), del ordenamiento legal se considera que las cartas, cables, telegramas y demás documentación que en él se menciona permiten determinar el objeto del contrato cuando de cualquier forma identifican una propuesta anterior.

En los contratos por correspondencia el impuesto se tributará por el documento de aceptación dentro del plazo que corresponda, según el lugar de su expedición.

Art. 2º — La interdependencia a que se refiere el artículo 8º del ordenamiento legal sólo es aplicable cuando en el mismo instrumento se perfeccionan varios actos que no pueden subsistir aisladamente.

Art. 3º — La aplicación del impuesto de sellos nacional a los documentos extendidos en las provincias queda condicionada en todos los casos a que no se haya pagado el impuesto local correspondiente o no se justifique su exención. Además de ello, de su sólo texto deberá surgir en forma expresa o tácita que están concebidos para producir efectos ciertos o eventuales en la Capital Federal.

Art. 4º — Se entenderá que los documentos otorgados en las provincias o en el extranjero están concebidos para producir o producen efectos en la Capital Federal, cuando esté prevista la realización o se realicen en dicha jurisdicción cualquiera de los siguientes actos: aceptación, protesto, negociación, demanda de cumplimiento, cumplimiento o inscripción en registros públicos.

Art. 5º — Las disposiciones del artículo 9º, último párrafo, del ordenamiento legal no comprenden la presentación en juicio de documentos en calidad de título de las obligaciones cuyo cumplimiento se pida por demanda o reconvención, o en los casos que se deduzca tercería de mejor derecho ni a los títulos ejecutorios cuando la ejecución de sentencia corresponda a los tribunales de la Capital Federal.

Art. 6º — En el caso de instrumentos extendidos en varios ejemplares de un mismo tenor o cuando se presenten copias de documentos gravados, la Dirección, por conducto de la dependencia a cargo de la aplicación del impuesto y a solicitud de los interesados, certificará en los demás ejemplares o copias sobre la reposición efectuada en uno de ellos o en el original.

Asimismo, cuando el impuesto correspondiente a escrituras traslativas de dominio de inmuebles se abone mediante habilitación de los testimonios respectivos, certificará sobre éstos o sus copias, a pedido de los interesados, en los casos previstos por los artículos 21 y 31 del ordenamiento legal, la reposición efectuada sobre los actos antecedentes de dichas escrituras.

La presentación de los ejemplares, testimonios o copias certificadas en la forma indicada, hará innecesaria la exhibición del documento que lleve el sellado correspondiente en caso de tener que ser presentados ante las autoridades judiciales o administrativas a los efectos que establece el artículo 61 del ordenamiento legal.

Art. 7º — Las dudas que se susciten sobre la aplicación o interpretación de las normas del ordenamiento legal serán resueltas por la Dirección, siempre que versen sobre situaciones reales y se planteen con relación a casos concretos o que revistan interés general.

A tales efectos podrán presentarse en consulta directa tanto los particulares como las distintas ramas de la Administración Pública.

Art. 8º — La formulación, trámite y resolución de las consultas se ajustará a las siguientes normas:

a) Se presentarán ante la Dirección o o bien se remitirán por correo, por carta certificada con aviso de retorno, dentro de los términos establecidos para el pago del impuesto, acompañándose copia fiel certificada del instrumento o del registro contable, en su caso;

b) Si la documentación está redactada en lengua extranjera, será indispensable acompañar la versión en idioma nacional, hecha por traductor público;

c) Sin perjuicio de las argumentaciones que podrá formular el interesado en su escrito de presentación, quien a su vez estará obligado a suministrar todos los datos o elementos de juicio que se le puedan requerir para la solución del caso, el juez administrativo, previa vista que prevé el artículo 24 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones, dictará resolución.

El juez administrativo podrá disponer, si lo considerare conveniente, la integración del procedimiento con citación de los demás firmantes del documento y otros responsables a quienes, antes de dictarse resolución, también se les conferirá la vista a que se refiere la disposición legal mencionada en el párrafo precedente;

d) La resolución será comunicada al interesado o interesados mediante carta certificada con aviso de retorno. Si se tratara de documentos presentados en las condiciones del inciso a) que deben satisfacer impuesto, se otorgará un plazo de quince (15) días hábiles para el pago de éste sin multa;

e) Contra las resoluciones que se dicten. los interesados podrán interponer los recursos de reconsideración y apelación que autoriza la Ley número 11.683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones;

f) A todos los efectos legales, los términos comenzarán a correr desde la última notificación.

Art. 9º — Los convenios sobre traslación del impuesto sólo tendrán efecto entre las partes.

Art. 10. — La estipulación de intereses o cláusulas penales accesorias de un acto gravado no se encuentra sujeta a impuesto.

Art. 11. — Los pagos en que la subrogación represente el efecto legal propio del cumplimiento de un contrato anterior documentado, como el pago de la obligación afianzada por el fiador o el riesgo por el asegurador, no se hallan comprendidos en las disposiciones del inciso c) del artículo 16 del ordenamiento legal, sin perjuicio del gravamen que puede corresponder al contrato por el hecho de tener cumplimiento en jurisdicción de la Capital Federal.

Art. 12. — Los actos alcanzados por el inciso g) del artículo 16 del ordenamiento legal son los que tienen por objeto la transmisión entre vivos y a título oneroso.

Art. 13. — A los efectos de la aplicación del inciso n) del artículo 16 del ordenamiento legal, no cabrá distinguir entre el fletamento total y parcial.

Art. 14. — El impuesto correspondiente a los pagarés, salvo la excepción prevista por el artículo 47 del ordenamiento legal, es independiente del aplicable a los contratos con que se relacionen.

Art. 15. — Las letras de cambio a la orden o a cargo del librador se hallan comprendidas en el régimen previsto por el inciso b) del artículo 17 del ordenamiento legal, sin perjuicio de la exención prevista por el artículo 49 de este decreto.

Art. 16. — A los efectos de la aplicación del artículo 18 del ordenamiento legal, se entenderá por operaciones de bolsas y mercados.

1. En cuanto se refiere a títulos, acciones u otros valores:

   a) Las operaciones efectuadas dentro de las horas de ruedas oficiales siempre que se anoten en las pizarras de la bolsa, que las operaciones se efectúen en alta voz, que se entregue al apuntador la nota correspondiente que deberá llevar la anotación de cantidad, especie, precio y vencimiento de la operación y nombre del vendedor y comprador, y que la operación concretada se registre en los libros que al efecto llevará la bolsa mediante las minutas de las operaciones efectuadas en la rueda, que el empleado apuntador entregará a la oficina de registro;

   b) Las operaciones efectuadas durante las ruedas que no puedan ser anotadas en pizarra porque el estatuto de la bolsa no lo autorice, serán aceptadas como operaciones de bolsa siempre que se cumpla con los requisitos de su registro en los libros de la misma;

   c) Las operaciones efectuadas fuera de las horas de rueda que llenen los siguientes requisitos:
   Que sean extendidas en planillas emitidas por la bolsa;
   Que las planillas que contengan las operaciones sean registradas en los libros que al efecto llevará la bolsa.
   Las planillas deberán contener fecha de la operación y vencimiento, determinación de si es compra o venta, nombre de las partes contratantes, nombre del título y cantidad, precio e importe de la operación.

2. En cuanto se refiere a cereales y oleaginosos, las operaciones que se realicen en bolsas durante las ruedas oficiales siempre que los boletos o planillas en que se estipulen las operaciones se registren en los libros que la bolsa llevará a ese efecto.

Art. 17. — En todos los demás casos de operaciones o contrataciones realizadas con intervención de las bolsas o mercados, éstas deberán ser registradas en tales organismos de conformidad con sus disposiciones estatutarias y reglamentarias, y extenderse en los formularios oficiales que dichas entidades emitan al efecto.

Art. 18. — Las bolsas y mercados llevarán los libros necesarios para registrar las operaciones detalladas en los artículos anteriores, en el número y bajo las condiciones que determine la Dirección General Impositiva.

Art. 19. — Las bolsas y mercados percibirán el impuesto para su ingreso a la Dirección General Impositiva en las condiciones y plazos que ésta determine:

a) De los comisionistas oficiales de bolsa, mediante la presentación por parte de éstos de la planilla con los datos necesarios para su registro;

b) De los demás operadores, mediante el registro de los boletos en que se hayan concertado las operaciones.

Art. 20. — Todos los contratos, a los efectos de su inclusión en las disposiciones del artículo 18 del otorgamiento legal, deberán ser visados por las bolsas o mercados en que se hayan celebrado, los que actuarán como agentes de percepción y serán responsables del pago del impuesto de todas las operaciones que se realicen en sus ruedas o que se registren en las mismas.

Las bolsas, sus cámaras y tribunales arbitrales no intervendrán en ningún arbitraje o litigio si previamente las partes no han presentado los boletos respectivos debidamente registrados y en los que conste en consecuencia haberse pagado el impuesto.

Art. 21. — La exención prevista en el segundo párrafo del artículo 20 del ordenamiento legal, no alcanza a los instrumentos mencionados en el inciso b) del artículo 16 del mismo.

Art. 22. — A los efectos dispuestos por el artículo 21 del ordenamiento legal, se computará como pago a cuenta el impuesto satisfecho por los actos originarios, sin tener en cuenta el que se hubiere pagado por las respectivas prórrogas o cesiones de los boletos.

Art. 23. — A los efectos de la aplicación de las disposiciones establecidas por el artículo 27 del ordenamiento legal, cuando se constituyan hipotecas sobre uno o varios inmuebles, ubicados en todo o en parte en jurisdicción de la Capital Federal, el impuesto se aplicará sobre el valor de las obligaciones por las que se han constituido aquéllas, aun cuando tales obligaciones sean superiores a la valuación fiscal de los inmuebles de Capital Federal afectados a su cumplimiento.

Probándose por estimación fundada, aceptada por la Dirección, que el crédito garantizado excede el valor de plaza de los inmuebles de Capital Federal, el impuesto se aplicará sobre este último.

No se admitirán estimaciones inferiores a la valuación fiscal de los inmuebles correspondientes.

Las normas precedentes se aplicarán independientemente para cada hipoteca, sin que corresponda efectuar deducción de valor alguno en razón de su grado.

Art. 24. — En los casos en que sea de aplicación el artículo 28 del Decreto-Ley Nº 18.524|69, el plazo allí previsto se computará en días hábiles.

Art. 25. — El impuesto correspondiente a las escrituras de compraventa de terrenos a plazos en los cuales se hayan efectuado mejoras o construcciones con posterioridad a la fecha del boleto respectivo, se liquidará sobre el precio real de venta siempre que no fuere menor que la valuación fiscal asignada al terreno a la fecha de la escritura, en cuyo caso se pagará sobre esta última.

Art. 26. — En las escrituras públicas de permutas de bienes muebles por inmuebles cuando éstos estén ubicados en la Capital Federal, se aplicará la tasa establecida por el artículo 19 del ordenamiento legal. Para el cálculo del impuesto correspondiente se observará lo dispuesto en el artículo 21 del mismo.

Art. 27. — En los casos de permutas de bienes muebles con inmuebles, la mitad de la suma de los valores que se permuten se determinará aplicando, con relación a estos últimos, las normas del artículo 29 del ordenamiento legal.

Art. 28. — En los casos a que se refiere el artículo 30 del ordenamiento legal, cuando el precio global de transferencia de los inmuebles sea mayor que la suma de sus valuaciones fiscales, el valor de transferencia de los inmuebles ubicados en la Capital Federal, sobre el que corresponda liquidar el impuesto, se determinará por estimación de su valor de plaza.

Art. 29. — A los efectos del cálculo del impuesto en las transferencias de establecimientos comerciales o industriales que incluyan bienes inmuebles, se procederá con arreglo a las siguientes normas:

a) El gravamen aplicable en virtud del inciso i) del artículo 18 del ordenamiento legal, se calculará con relación a los bienes muebles y derechos que se transmitan.
Para la determinación de su precio neto de transferencia se descontará el valor asignado a los inmuebles en el balance respectivo y no se computarán en el pasivo las hipotecas que éstos tuvieren. Con relación a estos últimos se liquidará el impuesto que prevé el citado artículo en su inciso b);

b) Para la determinación del gravamen aplicable por la transferencia de los bienes inmuebles serán de aplicación en lo pertinente, las normas del artículo 28 del ordenamiento legal, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 22 de la presente reglamentación.

Art. 30. — Cuando el valor de los actos sujetos a impuesto proporcional sea indeterminado y corresponda efectuar la estimación a que se refiere el artículo 33 del ordenamiento legal, ésta se fundará en el rendimiento de convenios y prestaciones similares si las hubiere, o en los valores inferibles del negocio, inversiones, erogaciones, etcétera, vinculados al contrato y, en general, en todo elemento de juicio de significación a este fin existente a la fecha de celebración del acto.

Salvo el caso previsto en el tercer párrafo de dicho artículo, el impuesto satisfecho en base al monto imponible establecido de acuerdo con las normas precedentes, o el impuesto fijo pagado si no hubiera sido posible practicar la estimación de éste, será definitivo.

Los instrumentos en que las partes, sin prorrogar los plazos contractuales, reconozcan nuevos precios unitarios, índices porcentuales, etcétera, que den lugar a aumentos de valor con relación a convenios que a la fecha de su celebración no tenían un monto determinable, abonarán, en su caso, la diferencia de impuesto que resulte entre la estimación que se practique al momento de convenirse las modificaciones y el impuesto fijo del artículo 33 del ordenamiento legal.

Art. 31. — Cuando el impuesto se ingrese por declaración jurada y el número de actos y circunstancias especiales bajo las que se realice su liquidación lo justifique, la Dirección, por conducto de la dependencia a cargo de su aplicación y fiscalización, podrá autorizar a los responsables declarantes, por resolución fundada, a que el tributo se liquide y abone prescindiendo del redondeo de los centavos a que se refiere el artículo 34 del ordenamiento legal.

Art. 32. — Las normas del artículo 38 del ordenamiento legal no comprenden a las operaciones previstas por los artículos 18 y 50 de la misma.

Art. 33. — Las transformaciones de sociedades en las que se aumente el capital social estarán sujetas al impuesto por el importe del aumento.

Art. 34. — El reconocimiento de la exención a que se refiere el artículo 40, 2º párrafo, del ordenamiento legal, al momento de realizarse los actos amparados por la misma, será otorgado previo afianzamiento del pago del impuesto que pudiere corresponder, a satisfacción de la Dirección.

El encuadramiento del caso en las disposiciones del artículo 71 de la Ley de Impuesto a los Réditos, texto ordenado en 1972 y sus modificaciones, será resuelto por la dependencia de la Dirección que tenga a su cargo la aplicación de dicho tributo.

Art. 35. — Las divisiones de condominio a que se refiere el inciso c) del artículo 43 del ordenamiento legal, son las que se realizan exclusivamente en especie.

Art. 36. — Las multas que se abonen por infracción a la ley serán ingresadas en igual forma que la prevista para el impuesto.

Igualmente será pagado en valores del impuesto de sellos todo ingreso de dinero al Fisco que no tenga otra forma de recaudación establecida.

Art. 37. — La Dirección hará a la Casa de Moneda, con intervención de la Contaduría General de la Nación, el pedido de valores que considere necesarios para la percepción del impuesto.

Las estampillas destinadas a ese efecto reunirán las siguientes condiciones:

a) Serán impresas con expresión de su valor monetario de acuerdo con la

colores, grabado y tipo de papel indicados por la Dirección y se acondicionarán en paquetes con precintos que contengan la firma de los empleados encargados del recuento,

b) No llevarán año de emisión y sólo caducarán cuando el Ministerio de Economía lo disponga con carácter general. En tal caso, se cambiará el color y grabado de los nuevos valores que se emitan y su impresión quedará terminada por lo menos tres (3) meses antes de entrar en circulación;

c) Presentarán numeración correlativa y se ordenarán por serie alfabética, correspondiendo una letra distinta a las emisiones de cada año.

La Dirección podrá disponer la supresión de la numeración cuando lo creyere conveniente.

Art. 38. — La venta de valores será realizada por expendedores oficiales y agentes autorizados por la Dirección.

Las personas de existencia visible o ideal podrán ser facultadas por la Dirección para operar como agentes expendedores, pudiendo habilitar tanto sus propios instrumentos como los de su clientela, con observancia de los requisitos exigidos a los expendedores oficiales.

Las reparticiones públicas que cobren derechos o servicios mediante valores del impuesto de sellos o los necesiten en cantidad para su documentación particular, organizarán para sus propias exigencias el expendio de los mismos, a cuyo fin solicitarán de la Dirección la provisión respectiva y le rendirán cuenta como los demás expendedores oficiales.

Art. 39. — Podrá solicitarse el canje de valores del impuesto de sellos en todos aquellos casos en que, de conformidad con disposiciones legales o reglamentarias, corresponda efectuar la devolución de los ingresos que se hubieran realizado mediante los mismos.

Tratándose de pagos por conceptos ajenos al impuesto será condición que la autoridad competente certifique con carácter previo la procedencia del reintegro.

Las estampillas de libre expendio que no presenten signos de uso anterior podrán ser canjeadas sin cargo hasta treinta (30) días de vencido el término de su validez.

Art. 40. — El canje a que se refiere el último párrafo del artículo anterior se realizará, en la Capital Federal, por la Dirección General Impositiva, y en el interior, por las Sucursales del Banco de la Nación Argentina y demás agentes expendedores.

Art. 41. — La inutilización de los valores canjeados y del sobrante que pudiere resultar al producirse su caducidad, se practicará en presencia de representantes autorizados de la Dirección, de la Contaduría General de la Nación y de la Casa de Moneda. El resultado de esta operación se hará constar en un libro de actas, las que serán firmadas por los funcionarios intervinientes, entregándose testimonio de ellas a todas esas dependencias para los descargos correspondientes.

A esos efectos, los responsables remitirán los valores sobrantes e inútiles a la Dirección bajo la cubierta lacrada que asegure su inviolabilidad, consignándose en su parte exterior la expresión "Valores de Sellos", y detallarán en planilla por duplicado el número de piezas, la clase, el valor, numeración y serie de las mismas.

La planilla original será enviada con nota a la Dirección, colocándose su duplicado dentro de la cubierta respectiva. Es facultativo de los responsables autorizados entregar directamente los valores sobrantes o inútiles a los representantes encargados de su incineración, y les estará permitido presenciar su recuento, en cuyo acto se les entregará el respectivo recibo de descargo. La Dirección señalará con la debida anticipación la oportunidad, día y hora en que deben verificarse dichas operaciones.

El descargo de las cuentas de los responsables autorizados por los valores canjeados o sobrantes que periódicamente remitan o entreguen, se efectuará una vez practicada su inutilización, de acuerdo con las constancias de las actas labradas en tal ocasión.

Art. 42. — Podrá solicitarse la devolución del impuesto en efectivo, cuando se hayan efectuado pagos en exceso o por error, a condición de que el interesado formule su reclamación dentro del término de prescripción de la acción de repetición del impuesto.

La revolución en efectivo deberá ser realizada por la Dirección en forma simple y rápida con cargo a la recaudación del día.

A los efectos del canje, devolución, imputación o compensación del impuesto en los instrumentos firmados, se considerará interesado a la parte que al formular la reclamación ante la Dirección presente el ejemplar habilitado.

Art. 43. — Tratándose de escrituras públicas afectadas de nulidad, se permitirá la imputación del impuesto pagado en las mismas al correspondiente al de las de confirmación o a las que reemplacen a aquéllas.

Art. 44. — Si el impuesto se ingresare por declaración jurada, las compensaciones del gravamen sólo podrán realizarse con la conformidad previa de la Dirección, salvo que se tratare de saldos favorables ya acreditados por ésta o que el propio responsable hubiera consignado en declaraciones juradas rectificativas, provenientes de simples errores de cálculo o de la inclusión indebida de actos u operaciones.

La compensación del impuesto podrán solicitarla o efectuarla los declarantes con relación al que hubieren ingresado en su carácter de contribuyentes de derecho o de agentes de retención, siendo obligatorio solicitar, en este último caso, la conformidad de los responsables directos.

Art. 45. — Los particulares tendrán derecho a solicitar la devolución en efectivo del saldo que arroje el contador de las máquinas timbradoras, al cancelárseles por la Dirección el permiso para utilizarlas.

Art. 46. — Cuando en oportunidad de evacuar la vista a que se refiere el artículo 61, 2º párrafo, del ordenamiento legal, el Representante del Fisco compruebe la existencia de documentos en infracción, solicitará al Juzgado en ese mismo escrito, para constancia de los autos, la expedición de copias testimoniales de aquéllos.

La reclamación del impuesto y aplicación de las penalidades que correspondieren, se hará por vía administrativa.

El Ministerio de Economía gestionará ante el Poder Judicial el dictado de las normas de procedimiento respectivas, tomando como base la provisión, por parte de la autoridad administrativa, de las copias de las piezas a testimoniarse, con el objeto de evitar recargos en la labor judicial.

Arts. 47. — La Representación del Fisco en los casos contemplados en el artículo anterior, será ejercida por los funcionarios a que se refiere el artículo 4º del Decreto Nº 747|70.

Art. 48. — Las autoridades administrativas que observen en sus expedientes documentos en infracción a las normas del ordenamiento legal, darán la intervención del caso a la respectiva dependencia de la Dirección.

Cuando por el carácter reservado o por cualquier otro impedimento legítimo no puedan girarse las actuaciones a la dependencia fiscalizadora, deberá labrarse acta que firmarán los infractores, otorgantes o presentantes del documento y el funcionario superior inmediato jerárquico de la oficina administrativa actuante, haciéndose constar el domicilio de dichos responsables y el detalle de las observaciones formuladas.

Tales actas serán remitidas a la dependencia fiscal, acompañándose los documentos o una copia debidamente autenticada de los mismos.

Sin perjuicio de las normas precedentes, las autoridades administrativas estarán obligadas a denunciar en cualquier otra forma las infracciones a las normas del ordenamiento legal, que observaren con motivo o en ocasión de actuaciones tramitadas ante las mismas.

Art. 49. — Los documentos mencionados en el artículo 17 del ordenamiento legal, librados en divisas desde o sobre el exterior, que se cursen por intermedio de instituciones autorizadas a operar en cambios, están alcanzados por la exención del artículo 49 del ordenamiento legal.

La exención ampara los documentos vinculados con las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.526|69, sean aquellos anteriores, simultáneos o posteriores a dichas operaciones.

Los documentos aludidos, librados en el exterior, que no lleguen a cancelarse, abonarán el impuesto en oportunidad de su devolución al exterior.

Los documentos emitidos en el país que se hayan remitido al exterior para su cobro, deberán tributar el impuesto al recibirse en el país la comunicación de su falta de pago.

Art. 50. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON
José B. Gelbard

RENUNCIAS

Ministerio de Cultura y Educación.

Subsecretarios de Educación y de Cultura.

DECRETO
Nº 60
Bs. As., 22|10|73

VISTO la renuncia presentada por la Subsecretaria de Educación, doctora María Arsenia Tula; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Subsecretaria de Educación del Ministerio de Cultura y Educación, presentada por la doctora María Arsenia Tula (L. C. Nº 397.510), agradeciéndosele los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Jorge A. Taiana.

DECRETO
Nº 61
Bs. As., 22|10|73

VISTO la renuncia presentada por el Subsecretario de Cultura, profesor Arturo Gerardo López Peña; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Subsecretario de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación, presentada por el profesor Arturo Gerardo López Peña (M. I. Nº 433 613), agradeciéndosele los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Jorge A. Taiana.

DESIGNACIONES

Ministerio de Cultura y Educación.

Subsecretarios y Director Nacional de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

DECRETO
Nº 65
Bs. As., 24|10|73

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación, al profesor José Luis Trenti Rocamora (M. I. Nº 4.225.809).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Jorge A. Taiana.

DECRETO
Nº 66
Bs. As., 24|10|73

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Educación del Ministerio de Cultura y Educación y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Educación del Ministerio de Cultura y Educación, al profesor Reynaldo Carlos Ocerín (M. I. Nº 434.236).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Jorge A. Taiana.

DECRETO
Nº 67
Bs. As., 24|10|73

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario General del Ministerio de Cultura y Educación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario General del Ministerio de Cultura y Educación, al profesor Luis Tristán de Villalobos (M. I. Nº 1.128.885).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Jorge A. Talana.

DECRETO
Nº 68
Bs. As., 24|10|73

VISTO que se encuentra vacante el cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24, —Director Nacional— en la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada del Ministerio de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a su cobertura, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones a cubrir y con el fin de lograr el normal desenvolvimiento del servicio administrativo.

Que, a dichos efectos, concurren las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 255 del 14 de junio de 1973.

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase —con carácter titular—, dentro de las condiciones establecidas en el artículo 5º del Decreto Nº 255 del 14 de junio de 1973, y con imputación a: 5.90 — 40 — 032 — 0.330 — 1 — 11 — 1110 — 023, en la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada del Ministerio de Cultura y Educación, en el cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24, —Director Nacional—, vacante por renuncia del señor Gustavo Horacio Rey, al doctor D Argentino Moyano Coudert (C. I. Nº 3.864.053 - Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Jorge A. Taiana.

DECRETO
Nº 78
Bs. As., 25|10|73

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Coordinación Universitaria del Ministerio de Cultura y Educación y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Coordinación Universitaria del Ministerio de Cultura y Educación, al doctor D. Carlos Ignacio Rivas (M. I. Nº 247.654).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Jorge A. Taiana.

Secretarios de Estado.

DECRETO
Nº 90
Bs. As., 25|10|73

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Secretarios de Estado: de Programación y Coordinación Económica al Ing. D. Orlando D'Adamo (M. I. 0.411.379); de Hacienda al Cont. D. Ricardo Lumi (M. I. 120.387); de Desarrollo Industrial al Ing. D. Alberto Guillermo Davie (M. I. 2.378.822); de Agricultura y Ganadería al Ing. Agr. D. Horacio C. E. Giberti (M. I. 270.683); de

Comercio al doctor D. Miguel Revestido (M. I. 0.2.2 4..); de Transporte y Obras Públicas al Ing. D. Julio Luis Jesús Savón (M. I. 4.799.164); de Comunicaciones al Gral. de Brig. (R.E.) D Delfor Félix Elías Otero (M. I. 2.092.237); de Energía al Ing. D. Herminio Roberto Sbarra (M. I. 4.219.499), y de Recursos Naturales y Ambiente Humano a la Lic. Da. Yolanda Benjamina Ortiz (Libreta Cívica 0.358.960).

Art. 2º — La designación del señor Secretario de Estado de Transporte y Obras Públicas, Ing. D. Julio Luis Jesús Savón, se efectúa con retención del cargo del que es titular en la Presidencia de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

RENUNCIAS Y DESIGNACIONES

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Delegados.

DECRETO
Nº 74
Bs. As., 24|10|73

VISTO las renuncias presentadas por los Delegados ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, doctor Horacio Osvaldo Domingorena e ingeniero Jorge Fortunato Haiek, designados por Decretos Nº 440|73; y

CONSIDERANDO:

Que debe integrarse la Delegación argentina ante la Comisión Técnica Mixta a los fines del cumplimiento de las tareas establecidas en el Convenio Argentino-Uruguayo del 30 de diciembre de 1946, para el aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay en la zona de Salto Grande.

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por el doctor Horacio Osvaldo Domingorena (M. I. 1.979.075) y el ingeniero Jorge Fortunato Haiek (M. I. 4.030.387) como Delegados ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, para los que fueron designados por Decreto Nº 440 del 4 de julio de 1973, dándoseles las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Desígnanse Delegados ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande al ingeniero D. Ludovico Ivanissevich Machado (M. I. 4.226.936) y al Contador Público Nacional D. Oscar Alberto Reali (M. I. 4.356.855).

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Estado en los D...artamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.
José B. Gelbard.

ADSCRIPCIONES

DECRETO
Nº 434
Bs. As., 7|8|73

ATENTO a razones de servicio y conforme a lo prescripto por el Decreto-Ley Nº 3.891|57, modificatorio del Artículo 35º de su similar Nº 23.573|56,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Adscríbese a partir del 1º de agosto de 1973, al Ministerio de Defensa (Dirección General de Fabricaciones Militares), al agente de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, Agrupamiento Administrativo Categoría 22, D. Sergio Fernando Guinard (M. I. Nº 1.387.260).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Angel F. Robledo.

DECRETO
Nº 435
Bs. As., 7|8|73

ATENTO a razones de servicio y conforme a lo prescripto por el Decreto-Ley Nº 3.891|57, modificatorio del Artículo 35º de su similar Nº 23.573|56,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Adscríbese a partir del 1º de agosto de 1973, al Comando en Jefe del Ejército, al agente de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, Agrupamiento Administrativo Categoría 19, D. Justiniano Leocadio Núñez (M. I. número 408.678).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Angel F. Robledo.



RESOLUCIONES

Subsecretaría de Comercio Interior

ABASTECIMIENTO

Papa.

Se suspende transitoriamente la obligatoriedad de concentración.

RESOLUCION
Nº 2.350
Bs. As., 25|10|73

VISTO el Decreto Nº 161|73, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 1.497|73, del 20 de setiembre último, se extendió a todos los partidos del Gran Buenos Aires el régimen de concentración único y obligatorio para la venta de papa al por mayor, en el Mercado Nacional de Papas.

Que la medida se adoptó en atención a la situación irregular del mercado, por falta de volúmenes adecuados a los requerimientos de la demanda y con el objeto de lograr una distribución equitativa de las disponibilidades en los distintos centros de consumo.

Que habiéndose iniciado la comercialización de la papa importada, la situación tiende a regularizarse rápidamente, lo que hace aconsejable la suspensión de la medida por un término prudencial, durante el cual se observará el comportamiento de los distintos factores intervinientes, a fin de adoptar las medidas definitivas.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO INTERIOR

RESUELVE:

1º — Suspéndese hasta el 20 de noviembre próximo la obligatoriedad de concentrar en el Mercado Nacional de Papas las partidas de papa que ingresen para su primera venta en los partidos de Avellaneda, Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tres de Febrero, Tigre y Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, dispuesta por la resolución Nº 1.497|73.

2º — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Miguel Revestido.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Varios.

Moratoria y condonación de sanciones.

RESOL. GRAL.
Nº 1.570
Bs. As., 25|10|73

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 20.537 establece un régimen de condonación de recargos, intereses resarcitorios y punitorios, de multas y de cualquier otra sanción, incluidas las penas de prisión establecidas en el artículo 45, segundo párrafo de la Ley Nº 11.683 texto ordenado en 1968 y sus modificaciones y en el artículo 12 de la ley de impuestos internos, texto ordenado en 1973 y sus modificaciones y de las sanciones previstas en el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 18.529/69, para los responsables —por cuenta propia o ajena— del pago de los gravámenes, vigentes o no, cuya aplicación, percepción y fiscalización tiene a su cargo la Dirección General Impositiva, en tanto los vencimientos generales para el ingreso de dichos impuestos se hubieran operado hasta el 25 de mayo de 1973 inclusive.

Que por Resolución General número 1.566 (Vs.) se estableció un régimen de condenación de sanciones para determinados vencimientos no alcanzados por el plan de facilidades a que se refieren los puntos 1 y 2 del inciso b) del artículo 3º de la Ley Nº 20.537.

Que en consecuencia, resulta imprescindible establecer los requisitos, formalidades y recaudos que deberán cumplir los responsables para acogerse a los beneficios de las normas de la citada Ley Nº 20.537 con relación a los conceptos y períodos no resueltos por la Resolución General número 1.566 (Vs.).

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 1º y 3º de la Ley Nº 20.537 y 7º y 8º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

I
Deudas Comprendidas - Requisitos Esenciales

1º — Los responsables del pago de gravámenes a cargo de esta Dirección General, incluidos en el artículo 1º de la Ley Nº 20.537, con las limitaciones del artículo 2º de la misma, para acogerse a los beneficios de la condonación de sanciones con relación a:

— Saldos adeudados por impuesto de sellos, cuando la recaudación se efectúa por declaración jurada y el vencimiento para su presentación se hubiera operado hasta el 31 de diciembre de 1972 inclusive.
— Saldos adeudados resultantes de los demás gravámenes cuyo vencimiento general se hubiera operado hasta el 31 de diciembre de 1972, con la limitación establecida en el artículo 6º de la Ley Nº 20.537 en materia de impuestos internos.
— Anticipos o pagos a cuenta adeudados que correspondan a gravámenes cuyo vencimiento general se hubiera producido hasta el 31 de diciembre de 1972.

Deberán cumplimentar en tiempo y forma los siguientes requisitos:

a) Presentar por cada tributo y en su caso por agente de retención o percepción los formularios Nros. 148 y 148/1 cubiertos en todas las partes que sean procedentes.
   En el caso especial del impuesto anual de emergencia nacional al parque de automotores cuando el ingreso se efectúe totalmente al contado, no deberán cumplimentar este requisito. De acogerse al plan de facilidades de pago se presentarán los formularios citados por cada automotor cuya deuda se pretenda regularizar;
b) Allanarse por el total de la deuda en juicio, en los casos de ejecución fiscal;
c) Abonar el 50 % de las costas conforme lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 20.537, las que deberán ser ingresadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la presente resolución. La reducción al 50 % beneficiará también a los responsables que a la fecha de promulgación de la citada ley hubieran cancelado los importes reclamados de gravámenes comprendidos por la misma;
d) Ingresar el total de la deuda por impuesto, o como mínimo al 4 % de la misma si se optare por solicitar un plan de facilidades de pago de hasta veinticuatro (24) cuotas mensuales;
e) Asumir en el caso de solicitar el pago en cuotas, el compromiso de ofrecer y constituir garantías reales y/o personales;
f) Desistir de la acción y del derecho en los recursos interpuestos ante esta Dirección, el Tribunal Fiscal de la Nación o la Justicia Nacional, por deudas comprendidas en el acogimiento.

Los responsables que con anterioridad a la fecha de la presente resolución hubieran regularizado su situación ingresando el impuesto adeudado, no deberán cumplimentar el requisito indicado en el inciso a).

2º — El régimen de la Ley Nº 20.537 alcanza en idénticas condiciones tanto a los responsables —por cuenta propia o ajena— que se acojan a la misma en virtud de deudas ya determinadas, en curso de apelación, que se encuentren bajo fiscalización en curso, como a aquellos que se presenten determinando su deuda. Asimismo alcanza a los agentes de retención o percepción que no hayan actuado como tales y a los que hubieran retenido o percibido impuesto sin haberlo abonado siempre que la obligación de ingresarlo hubiera vencido hasta el 31 de diciembre de 1972.

II
Determinación de la Deuda

3º — A fin de establecer el importe adeudado en cada gravamen, los responsables deberán deducir —en el formulario Nº 148—, del monto original de la deuda, todos los pagos imputables al mismo efectuados en concepto de impuesto y retenciones sufridas hasta el momento del acogimiento, exceptuando el ingreso a que hace referencia el inciso d) del artículo 1º de la presente resolución.

Asimismo deducirán los ingresos por multas y accesorios (recargos, intereses de prórroga, intereses punitorios e intereses y recargos reglados por el artículo Nº 133 de la Ley Nº 11.683 texto ordenado en 1968 y sus modificaciones) efectuados entre el día 19 de setiembre y el día 26 de noviembre de 1973, ambas fechas inclusive.

Deberán además deducir del saldo de deuda, los saldos a su favor no utilizados hasta la fecha del acogimiento susceptibles de ser compensados, que surjan de declaraciones juradas originales o rectificativas, cuando estas últimas hayan sido aceptadas expresamente por la Dirección.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación cuando los saldos a su favor deban compensarse por imperio del régimen de regularización impositiva dispuesto por la Ley Nº 20.532.

4º — La liberación de sanciones y accesorios no alcanza a los que hubieran sido pagados o consignados en pago hasta el 18 de setiembre de 1973 inclusive. Si se hubieran efectuado pagos o consignaciones parciales a cuenta de los mismos, la exoneración sólo alcanzará a los saldos que no hubieran sido pagados o consignados en pago.

Cuando existan deudas por tributos, accesorios y multas por los que se hubieran efectuado pagos y las circunstancias del caso no permitieran establecer la deuda a que deben aplicarse, se imputarán en primer lugar a la deuda más antigua y dentro de ésta, primero a gravámenes, luego a accesorios y por último a multas.

III
Prórrogas Vigentes

5º — Los responsables que mantuvieren saldos de impuestos adeudados incluidos en solicitudes de facilidades de pago, vigentes a la fecha del acogimiento, si optaren por acogerse a los beneficios que acuerda la Ley Nº 20.537 deberán cumplimentar indefectiblemente en tiempo y forma los requisitos establecidos en el artículo 1º de la presente resolución.

A los efectos establecidos en el párrafo anterior se considerarán solicitudes de facilidades de pago vigentes, aquellas por las que los responsables hubieran dado cumplimiento a los pagos en término y de conformidad con las disposiciones existentes en materia de prórrogas (Resoluciones Generales Nros. 1.457, 1.458, 1.522 y 1.530) aún cuando las mismas no hayan sido aprobadas expresamente por esta Dirección a la fecha del acogimiento.

IV
Lugar de Presentación

6º — La presentación de los formularios Nros. 148 y 148/1 a que se refiere el inciso a) del artículo 1º de la presente resolución y de los demás elementos que pudieren corresponder deberá efectuarse:

a) En la Sección Fiscalización Interna Impuesto de Sellos: Si el gravamen adeudado fuere el de sellos;
b) En la Sección Transmisión Gratuita de Bienes (Paraná 145, Capital): Si se tratare del impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes;
c) En la Sección Fiscalización Interna Impuestos Internos y Varios: Si se tratare de impuestos internos y demás gravámenes a su cargo, para responsables domiciliados en jurisdicción de las Secciones Recaudación Nros. 1 a 16 con excepción de los indicados en los incisos a) y b) precedentes.
   Tales trámites podrán asimismo ser efectuados: En la Receptoría ubicada en Lomas de Zamora por aquellos responsables domiciliados en jurisdicción de las Secciones Recaudación Nros. 12 y 13, y en las Receptorías ubicadas en Morón, San Martín y San Isidro por los domiciliados en jurisdicción de las Secciones Recaudación Nros. 14, 15 y 16 respectivamente;
d) En cualquier Sección Recaudación, Sección Recaudación y Procesamiento, Agencia o Distrito: De tratarse del impuesto anual de emergencia nacional al parque de automotores;
e) En la Sección Recaudación, Sección Recaudación y Procesamiento, Agencia o Distrito a cuya jurisdicción corresponda el domicilio del responsable: Para los demás casos no especificados en la enumeración precedente;

f) En los lugares indicados en los incisos precedentes según corresponda: Si se tratare de gravámenes cuestionados ante el Tribunal Fiscal o ante la Justicia Nacional en lo Federal en lo Contencioso Administrativo.

V

Pago

7º — Los ingresos a que se refiere el inciso d) del artículo 1º de la presente resolución, deberán efectuarse mediante depósito en los Bancos oficiales, mixtos o particulares autorizados para percibir impuestos, ubicados en jurisdicción de la dependencia de esta Dirección a la que corresponda el domicilio del contribuyente o responsable, salvo que las normas especiales que los rigen prevean otras formas de ingreso. A tal fin utilizarán los formularios que para cada caso se indican a continuación:

a) Boleta de depósito F.53, de tratarse de los impuestos a los beneficios extraordinarios; de emergencia 1960; de emergencia 1962/68; de emergencia a los automotores Decreto-Ley Nº 16.957/66; de emergencia sobre el patrimonio inmobiliario Decreto-Ley Nº 17.196/67; a la revaluación de activos Ley Nº 15.272 y Decreto-Ley Nº 17.335/67; derechos de inspección de sociedades anónimas; y especial a los incrementos no justificados Decreto Nº 6.480/62.

En estos casos deberá consignarse en la boleta de depósito el nombre del impuesto que se regulariza, el código del mismo y el número de cuenta, según se especifica al dorso de la misma;

b) Boleta de depósito, F.52, de tratarse del impuesto anual de emergencia nacional al parque de automotores Decreto-Ley Nº 18.530/69;

c) Formulario Nº 2.344/A de tratarse del impuesto de sellos;

d) Boletas de depósito vigentes para cada uno de los restantes impuestos por los que se acojan al régimen de la Ley Nº 20.537.

En estos casos deberá consignarse como imputación, el concepto del pago (pago total, pago a cuenta, cuota Nº ...) y la leyenda "Ley 20.537" en el rubro "Varios" u "Otros", código de imputación 124.

VI

Vencimiento para el Acogimiento

8º — Fíjase el día 26 de noviembre de 1973 para que los responsables comprendidos en la presente resolución cumplimentar los requisitos establecidos en su artículo 1º.

En todos los casos el vencimiento para las presentaciones pertinentes e ingreso de los montos a pagar se operará al finalizar el horario de funcionamiento de las dependencias de esta Dirección y el horario bancario respectivamente.

VII

Facilidades de Pago

9º — Cuando se optare por el pago en cuotas, las mismas serán iguales, mensuales y consecutivas e incluirán el interés del doce por ciento (12%) anual sobre saldos.

El importe de cada una de ellas deberá ser superior a ciento cincuenta pesos ($ 150.—) excluido intereses. El vencimiento de la primera cuota se operará el 26 de diciembre del año en curso y las restantes el mismo día de cada mes siguiente.

Cuando la fecha de vencimiento de las cuotas coincidan con días no laborables, feriados o inhábiles, —nacionales, provinciales o municipales— que rijan en el lugar donde debe cumplirse la obligación, la fecha se extenderá hasta el primer día hábil inmediato siguiente.

Las cuotas deberán ser ingresadas en la forma y mediante los formularios establecidos en el artículo 7º precedente, salvo que les sean remitidos por esta Dirección con los datos impresos, en cuyo caso no será de aplicación lo dispuesto en los incisos a), b) y d) del citado artículo.

VIII

Recursos ante la Dirección General Impositiva, el Tribunal Fiscal o la Justicia Nacional

10. — Los responsables con recursos de reconsideración interpuestos ante la Dirección General Impositiva, o de apelación ante el Tribunal Fiscal o la Justicia Nacional, no comprendidos en las exclusiones del artículo 2º de la Ley Nº 20.537, que optaren por acogerse al régimen de la misma, deberán presentar en esta Dirección los formularios Nros. 148 y 148/1, en las condiciones establecidas en la presente resolución.

Presentarán también hasta el 26 de noviembre próximo, una liquidación en las actuaciones en trámite ante el Tribunal Fiscal o la Justicia Nacional de la que resulten claramente los montos y conceptos a que se refiere el acogimiento y aquellos respecto a los cuales prosigan el recurso.

IX

Costas

11. — Las costas a que se refiere el inciso c) del artículo 1º de la presente resolución comprenden, según sea el caso, el impuesto de justicia y el sellado de actuación —hasta el 31 de enero de 1970—, la tasa judicial y los honorarios.

Se considerará cumplido el requisito de simultaneidad a que se refiere el artículo 8º in fine de la Ley Nº 20.537, si el acogimiento y el pago de las costas se verifican dentro del plazo establecido en el artículo 8º de la presente resolución.

Cuando a la fecha de vencimiento a que se refiere el párrafo anterior no existiere regulación firme de honorarios, el contribuyente deberá comprometerse a abonarlos dentro de los diez (10) días hábiles de la fecha de notificación del auto respectivo. Asimismo podrá optar por solicitar la regulación administrativa de los honorarios, en cuyo caso, deberá abonarlos dentro de los diez (10) días hábiles de haberle sido notificada la misma. La regulación administrativa será practicada teniendo en cuenta la etapa procesal cumplida, no constituyendo óbice para que los responsables la soliciten judicialmente.

El impuesto de justicia, sellado de actuación y tasa judicial, deberán abonarse dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha fijada para el acogimiento.

X

Garantías

12. — Cuando la Dirección requiriere la constitución de garantías reales y/o personales los responsables deberán ofrecer las mismas dentro de los quince (15) días hábiles de notificados y acompañar en el mismo plazo los elementos que permitan su valuación e individualización.

Las garantías que en definitiva resolviere aceptar esta Dirección deberán formalizarse dentro de los siguientes plazos contados desde la fecha en que se notifique su aceptación, salvo que la demora no fuere imputable al responsable:

— Garantías personales y prendarias: treinta (30) días hábiles.
— Garantías hipotecarias: sesenta (60) días hábiles.

XI

Caducidad de los Beneficios

13. — Esta Dirección podrá declarar la caducidad del plan de facilidades de pago solicitado por el gravamen de que se trate y consecuentemente exigir como de plazo vencido todas las cuotas adeudadas por el mismo, aún las no vencidas, por:

— La falta de pago o el ingreso fuera de término de una de las cuotas correspondientes al plan de facilidades solicitado, o
— El no ofrecimiento de garantías o la no constitución de las mismas, dentro de los plazos establecidos en el artículo 12 de la presente resolución.

La declaración de caducidad formulada por esta Dirección implica además, la pérdida de la condonación de los accesorios y multas correspondientes a los saldos impagos al momento de esa declaración así como también la pérdida, en forma proporcional a lo no ingresado, del beneficio de abonar solo el cincuenta por ciento (50%) de las costas.

14. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior y mientras esta Dirección no declarare la caducidad del plan solicitado, la falta de ingreso en término de las cuotas de prórroga, obliga a los responsables, a abonar los accesorios que correspondan a partir del incumplimiento.

XII

Condonación de Oficio

15. — La condonación de oficio de las sanciones y de las deudas por gravámenes pendientes de cobro judicial, que prevé el artículo 9º de la Ley Nº 20.537 alcanza a todos aquellos supuestos que originariamente no excedieren de $ 1.500.— y siempre que las sanciones o la boleta de deuda en su caso, hubieran sido aplicadas o libradas hasta el 18 de setiembre de 1968, inclusive.

16. — Los beneficios de la condonación a que se refiere el artículo 10 de la Ley Nº 20.537 se operan de pleno derecho en aquellos casos de infracciones formales por hechos prohibidos o de otra índole, que por su naturaleza resulten de imposible regularización o que hayan quedado regularizados o se hubieren regularizado en las actuaciones respectivas, hasta el 26 de noviembre de 1973, inclusive.

XIII

Disposiciones Especiales para Determinados Gravámenes

17. — Impuesto a la transmisión gratuita de bienes.

Los responsables del impuesto a la transmisión gratuita de bienes que optaren por el pago en cuotas podrán efectuar los actos de inscripción y disposición de bienes a que se refieren los artículos 17 y 20 de la Ley Nº 11.287 texto ordenado en 1972, siempre que garantizaren el crédito fiscal a satisfacción de esta Dirección General. Para obtener la inscripción y la libre disposición de los bienes a que se refieren los artículos 15, 17 y 20 de la Ley Nº 11.287 texto ordenado citado más arriba, los contribuyentes que se acojan al pago en cuotas deberá acreditar en el juicio sucesorio o contencioso respectivo, la aceptación por parte de esta Dirección General de las garantías ofrecidas.

Cuando no se hubiere liquidado el impuesto hasta la fecha de vencimiento del plazo para el acogimiento, se determinará conforme lo prevé el párrafo 2º del artículo 5º de la Ley Nº 20.537.

18. — Impuestos Internos.

Cuando las disposiciones legales y reglamentarias impongan la formalidad de respaldar la obligación tributaria mediante la firma de documentos de crédito, juntamente con los formularios Nros. 148 y 148/1 se presentarán las letras debidamente suscriptas, una por cada cuota del acogimiento.

En caso de mora, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 20.537 será también de aplicación el segundo párrafo del artículo 9º de la reglamentación de la ley de impuestos internos, actualizada por el Decreto número 2.237/73.

19. — Impuestos a las tierras aptas para la explotación agropecuaria y anual de emergencia nacional al parque de automotores.

Los responsables que hubieran omitido empadronarse o hayan incurrido en omisiones o consignado datos erróneos en sus declaraciones juradas de empadronamiento, para acogerse a los beneficios de la Ley Nº 20.537 deberán regularizar esa situación hasta el 19 de noviembre de 1973 inclusive, cumplimentando los requisitos establecidos en las Resoluciones Generales Nros. 1.282 y 1.310 de tratarse del impuesto a las tierras aptas para la explotación agropecuaria y 1.362 y 1.376 en el caso del impuesto anual de emergencia nacional al parque de automotores.

Por las cuotas vencidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1972, cuyo ingreso se hubiera omitido, podrán acogerse al régimen de la ley mencionada, hasta el 26 de noviembre de 1973 inclusive, cumplimentando los requisitos establecidos en el artículo 1º de la presente resolución.

En el caso especial de responsables que adeudando cuotas del impuesto a las tierras aptas para la explotación agropecuaria vencidas hasta el 31 de diciembre de 1972, optaren por acogerse a la Ley número 20.532 de regularización impositiva por el impuesto a los réditos, el plazo para incluir en los beneficios de la ley de moratoria y condonación de sanciones el remanente del impuesto a las tierras aptas para la explotación agropecuaria que no resulte absorbido por aplicación del artículo 9º de la ley de regularización impositiva, se extenderá hasta el 21 de diciembre de 1973 inclusive.

A tal efecto, hasta el 14 de diciembre de 1973, los responsables deberán presentar ante esta Dirección los antecedentes que posibiliten determinar el saldo deudor en el impuesto a las tierras aptas para la explotación agropecuaria, con el objeto de que se les practique la liquidación correspondiente.

La extensión del plazo al 21 de diciembre de 1973 no implica modificación de las fechas de vencimiento de las cuotas —en caso de optarse por el plan de facilidades que acuerda el artículo 9º de la presente resolución— ni del cómputo de intereses, el que deberá efectuarse desde el 26 de noviembre de 1973.

20. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Leonel R. Massad.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176/68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta Quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nros. 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 412/69.

Empresa: "Transporte Cuñetti" Ltda.

Domicilio: En Uruguay: Pedragosa y Sierra Parada, Punta del Este.

Domicilio Legal en Argentina: Av. Ing. Huergo 1235, Capital Federal.

Clase de Servicio: Cargas Generales.

Itinerario: Desde el límite internacional, procedente de Punta del Este, Montevideo, Maldonado, Rocha, Salto, Paysandú, Fray Bentos y Colonia (República Oriental del Uruguay), con destino a la Capital Federal y localidades suburbanas; y viceversa, utilizando "Ferry-Boat" entre Colonia y Buenos Aires.

Servicios a establecer.

Luis Ernesto Dorayo, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 110,40 e.30|10 Nº 40.084 v.30|10|73

AVISOS OFICIALES NUEVOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica a los señores Juan Salvador Castaño y Juan Carlos Turon, que por resolución Nº 2993 (juicio administrativo de responsabilidad Nº 834|72) los declara deudores del Fisco, por las sumas de Trescientos Setenta Pesos con Sesenta y Cuatro Centavos ($ 370,64) y Doscientos Noventa y Nueve Pesos con Cincuenta y Tres Centavos ($ 299,53), respectivamente, con más los intereses que se devenguen desde la fecha de los hechos hasta su cancelación definitiva, con más el gasto del edicto de emplazamiento y con más los gastos del presente edicto, y los emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ejecución fiscal. Publíquese por tres (3) días.

e.30|10 Nº 6.947 v.2|11|73

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos de "Bonos Nacionales para Obras Públicas – Fondo Nacional de Inversiones": 7ª Serie, de v$n. 500, Nos. 680.601/771 y 701.959/966, con cupón Nº 5, adherido, y 14ª serie, de v$n. 1.000, Nos. 336.876/975, con cupón Nº 1, adherido.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1973. — Enrique J. Pisani. — Francisco H. Candia.

$ 330 e.17|10 Nº 34.115 v.16|11|73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el cupón Nº 3 del empréstito "Bonos Externos 1971 - 3ª Serie" de u$s. 132, Nº 272.933.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1973.

$ 495.— e. 19|10 Nº 29.654 v. 31|10|73

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Expte. Nº 524|73

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del doctor

Eduardo M. Guzmán, secretaría Nº 11 del Dr. Hugo E. Piñero, iniciados entre los años 1950 a 1962.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.29|10 Nº 6.896 v.31|10|73

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.808

Llámase a Licitación Pública Nº 49: "Analizador multicanal"

Apertura: 22 de noviembre de 1973. Hora: 9 (nueve).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.30|10 Nº 6.914 v.31|10|73

SECRETARIA TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 78, Planta Baja, Capital
T. E. 46-9841, Int. 462-487
Licitación Pública Nº 6

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de noviembre de 1973, a las 15 hs., a efectos de contratar la provisión de papel, sobres bolsa y material de encuadernación.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e.30|10 Nº 6.913 v.31|10|73

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el proyecto de refección, construcción de stands, ornamentación y dirección de obras de acondicionamiento externo e interno de un edificio existente que constituirá el "Pabellón Argentino" en la Feria Internacional de Santiago (Chile), a realizarse en dicha ciudad del 29 de noviembre al 16 de diciembre próximos. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 8 de noviembre de 1973, a las 16 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y Especificaciones, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º Piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1973. — El Director General de Administración.

e.30|10 Nº 6.940 v.31|10|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26|73 para el día 6 de noviembre de 1973, a las 13 horas, por la provisión de automóviles, con destino a Diversas Dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12.30 a 14 y de 15,30 a 18,30 horas.

e.30|10 Nº 6.915 v.31|10|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero, (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.511|73, para el día 12 de noviembre de 1973, a las 12 horas, por la provisión de: Caños de acero y tubos de acero sin costura.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.512|73, para el día 13 de noviembre de 1973, a las 12 horas, por la provisión de: Electrodos - Aerosol Silicox o similar y Aleación de aluminio en barras redondas.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.513|73, para el día 14 de noviembre de 1973, a las 12 horas, por la provisión de: Aceros varios (15 renglones).

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.30|10 Nº 6.916 v.31|10|73

Comando en Jefe de la Armada

CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA (COVIARA)
Licitación Pública Nº 3|73

Llámase a Licitación Pública para la contratación del alquiler de las siguientes dependencias del edificio ubicado en calle Reconquista 385 (y Corrientes), Capital Federal: Ocho (8) locales de 47 a 141 m2. de superficie aproximadamente, ubicados en planta baja, 3º, 4º y 5º piso.

Horario de visitas de: 9 a 12 y 13,30 a 17,30 horas.

Retirar pliego de condiciones en el lugar, los días hábiles hasta el 8 de noviembre. (Costo $ 25).

Ofertas: COVIARA, Edificio "Libertad", 1º piso, oficina Nº 232.

Apertura: 12 de noviembre de 1973, a 15 horas, en COVIARA, Comando General de la Armada, Corbeta Uruguay y Comodoro Py, 1º piso, oficina 232, Capital Federal.

e.30|10 Nº 6.941 v.9|11|73

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

CIRCULO DE AERONAUTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|73 por la concesión de la explotación comercial de las instalaciones denominadas "El Mangrullo", Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. Base: $a 10.000 mensuales.

La apertura de propuestas se efectuará el día 6 de noviembre de 1973, a las 10 horas, en el Círculo de Aeronáutica, Avenida Córdoba Nº 735, Capital Federal.

Retirar pliego de condiciones en Círculo de Aeronáutica (División Adquisiciones) los días hábiles, de 9 a 12 horas.

e.30|10 Nº 6.917 v.30|10|73

COMANDO DE MATERIAL
GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 2|73, para el día 15 de noviembre de 1973, a las 10 horas, para la enajenación de los siguientes materiales: Repuestos para automotores (varias marcas (Catálogos de avión DC-4 y de motor, Destilador de agua (modelo Hongo), lavadora de vajilla, cubiertas y cámaras para tractores, Equipo de radar, Damajuanas (10 y 20 litros), Grupo electrógeno, Convertidores de coordenadas "Maxk" y de altura, Computadoras M3 A1, Altímetro, Grabador "Wilcok-Gay", Limas, Rulemanes (varias medidas), Bastidores, Elásticos, Hojas (delantera y trasera) para automotores "Mercedes Benz", Bolsas plásticas para conjunto protector de oídos, Conjunto protector de oídos contra sonidos, Estufa a gas "Orbis" 10.000 calorías, Gabinetes metálicos y medidores para gas, Hornallas de Hierro para carbón. — Heladeras: "Vitrina "Kelvinator" y comercial "Siam", Aparato pulvarizador a líquido Aerotyl y pie Sextante, Astrógrafo, Grabadora de dos Bateas, Teléfonos: Automático "Siemens" y de mesa, Excavadora Cargadora "Scoopmovile". — Anteojos de Orientación con accesorios. — Camioneta Ford Courrier, Modelo 1955. — Cuerdas y Telas usadas de paracaídas. — Latón Militar proveniente de vainas servidas. — cobre, bronce, aluminio, plomo, acero, dural, vidrio, goma y tela. — Máquinas de: cerrar bolsas de papel celofán, escribir, sumar, coser a pedal, express "Omega" y mimeógrafo accionado a mano. — Material: aéreo, fotográfico, de carpintería, sanidad, odontología, electricidad, mecánico armero, comunicaciones, herrería, etc. — Baterías provenientes de: Grupos electrógenos, automotores y aviones. — Hierro de rezago proveniente de: equipo de radio, heladeras, tanques de agua, calderas, cocinas, estufas, roperos, ficheros, carrotermos, ventanas, armarios, conos de balizamiento cabriadas y recortes, tornillos, bulones, etc. Los pliegos respectivos deben ser retirados en el Grupo Abastecimiento, Palomar, Avenida Rosales y Carrosella, el Palomar (Provincia de Buenos Aires), lugar donde se exhiben los materiales. Horario: 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e.30|10-Nº 6.918-v.6|11|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 78

Llámase a licitación pública para contratar en alquiler un inmueble para oficinas, preferente tres ambientes, con baño, superficie aproximada 60 m.2, el que deberá estar ubicado en la zona céntrica de la ciudad de San Miguel de Tucumán, con destino al funcionamiento del Centro Operativo Regional, Zona Nordoeste.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano Nº 845, 3er. piso, Capital Federal, lugar este donde se efectuará la apertura de ofertas el día 12 de noviembre de 1973, a las 16 horas.

e.30|10-Nº 6.919-v.31|10|73

Subsecretaría de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 74|73
Expediente Nº 311-001001-73-9

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre de 1973, a las 10 horas, para la venta de cuatro (4) equipos de refrigeración Acmarmetic para cámara frigorífica, cada uno con dos (2) compresores tipo K.A.L.I.M. —0150— CAS de 1 ½ H.P., con tablero de control y ocho (8) evaporadores con forjador. (Dos de ellos se encuentran instalados en depósito de Sección Vehículos).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en la División Contrataciones del INV., San Martín 430, 1er. piso, Sector Oeste, Mendoza.

e.30|10-Nº 6.920-v.31|10|73

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 582|73

Impresión y confección de masters compuesto de una hoja papel ilustración y base carbónico hectográfico, con hoja protectora. Form. 860 "Manifiesto de Carga".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 8 de noviembre de 1973, a las 13 horas.

e.30|10-Nº 6.939-v.31|10|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente: 14710—L—1973)

Licitación Pública Nº 5999 para adjudicar la provisión de muebles para oficina (escritorios, sillas y sillones $ 105.000.— Precio pliego: $ 20. —.

Presentación propuestas: 9 de noviembre de 1973 a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 30|10 Nº 6.921 v. 5|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente: 13222—L—1973)

Licitación Pública Nº 5998 para adjudicar la provisión de dos camiones de auxilio de fabricación nacional según Circular B—618 del Banco Central de la República Argentina. — $ 200.000,00. — Precio del pliego: $ 20,00.

Presentación propuestas: 9 de noviembre de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 30|10 Nº 6.922 v. 31|10|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 147|73. — Prov. cable armado subterráneo y cable piloto, armado subterráneo.

Licitación Pública Nº 148|73. — Prov. de repuestos para motores Diesel (eje completo bomba agua, turbina bomba agua, retenes, anillos de goma, juntas, tubos metálicos p. circuito agua, conjunto camisas, pistones, pernos, guías, válvulas, aros correas, etc.).

Apertura: 23 de noviembre de 1973, a las 12,00 y 12,30 horas respectivamente.

Licitación Pública Nº 149|73. — Prov. medidores trifásicos energía activa, medidores tetrafilares, medidores de precisión energía activa, instrumentos impresor, registrador valores y relojes de contacto sincronizado a motor y medidores trifilares.

Apertura: 5 de diciembre de 1973 a las 12.00 horas.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones: Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, piso primero, Capital Federal.

e. 30|10 Nº 6.942 v. 6|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 150|73. — Prov., montaje y puesta en funcionamiento del sistema de teleservicios Regional Patagónica Centro (provincias de Río Negro, Chubut y Santa Cruz).

Presupuesto oficial: $ 11.770.630.—.

Valor del pliego: $ 300.—.

Apertura: 4 de enero de 1974, a las 12,00 horas.

Licitación Pública Nº 151|73. — Prov. y montaje de la línea de transmisión en 132 kV. entre la Estación Transformadora Río Cuarto (prov. de Córdoba) y Estación Transformadora Villa Mercedes (provincia de San Luis) y ampliación Estación Transformadora Río Cuarto (provincia de Córdoba).

Presupuesto oficial: $ 20.017.000.—.

Valor del pliego: $ 400.—.

Apertura: 14 de enero de 1974, a las 12,00 horas.

Consulta y adquisición de la documentación: oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

$ 30|10 Nº 6.943 v. 6|11|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.737. Adq. medidores industriales.

Prorrogada para 29|11|73: 10 horas. — Valor: $ 1.500.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 30|10 Nº 6.944 v. 31|10|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 78|73, por la Provisión y Montaje de 80 Viviendas Prefabricadas en la Provincia de Santa Cruz. — Apertura de las propuestas 21 de noviembre de 1973, a las 14 horas en forma simultánea en la Gerencia de Transporte y Puerto, Avellaneda 211, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. — Informes y pliegos en los mismos.

e.30|10 Nº 6.923 v.9|11|73

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 240-P|73

Vto.: 28 de noviembre de 1973, a las 9.30 horas. — Adquisición de osciloscopio, voltímetros, multímetros, etc. — Valor del Pliego: $ 120,00.

Informes, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecería que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.30|10 Nº 6.924 v.13|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 232-P|73

Vto.: 19|11|73, a las 9,30 horas. — Por la adquisición de grupos electrógenos diésel para diversas centrales. — Valor del Pliego: $ 250,00.

Informes, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Asimismo la documentación de referencia también podrá abonarse y|o retirarse en las oficinas que se detallan a continuación: Curuzú-Cuatiá, Vera 750, Monte Caseros: Alvear 1167 — Goya: Mariano Loza 693, Pcia. de Corrientes. — Casilda: Mitre 1940. — Firmat: Córdoba 1333, Pcia. de Santa Fe. — Jesús María: Paseo del Huerto s|Nº entre Gral. Cabrera y Sarmiento, Pcia. de Córdoba. — San Pedro de Jujuy: Gobernador Tello 363, Pcia. de Jujuy. — Reconquista: 9 de Julio y Mitre, Pcia. de Santa Fe. — Huinca-Renancó: 25 de Mayo y Laprida, Pcia. de Córdoba. — Rufino: Avenida Cobo 430, Pcia. de Santa Fe. — Allén: Cinco Saltos y Cipolletti, Pcia. de Río Negro. — General Madariaga, Pcia. de Buenos Aires. — Pico Truncado: Complejo Gas del Estado, Pcia. de Santa Cruz y Pergamino: Pcia. de Buenos Aires.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.30|10 Nº 6.925 v.13|11|73

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 135 73, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734| 42, 6º piso, Capital Federal el día 15 de noviembre de 1973, a las 15 horas, para la provisión de útiles para escritorio (alfileres, almohodilla para sellos de goma, arandelas de cartón, biblioratos a palanca broches de metal, broches para máquina abrochadora, calcomanías en contac, carpetas de cartón, cartulina, cuadernos, chinches de acero, goma para pegar, libretas, máquinas abrochadoras, papel cuadriculado, papel rayado horizontal, papel secante, perforadoras, portasellos, tiza en barra común, etc.). — Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.30|10 Nº 6.946 v.31|10|73

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

DELEGACION REGIONAL "USHUAIA"

Llama a Licitación Pública Nº 1|73 para la locación de un inmueble de aproximadamente 80 a 100 m2. de superficie cubierta, apto para funcionamiento de oficinas de la Delegación, ubicado en el radio de las calles Maipú, Gob. Paz, Yaganes y Karukinká, en la localidad de Ushuaia.

Retiro de pliegos, consultas y presentación de ofertas, en calle Maipú nº 471, Ushuaia en el horario de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: el 9 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

e.30 10 Nº 6.926 v.31|10|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Programa de Obras — Convenio Conet-BID (Banco Interamericano de Desarrollo)

Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR Expediente Nº 165 - Conet-BID. Resolución Nº 1.737|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1.124 Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 28 de noviembre de 1973, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Obras de construcción (talleres y gimnasio) en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San Juan.

Presupuesto Oficial: $ 2.447.978. — Valor del Pliego: $ 112. — Garantía de oferta: $ 24.479,78.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, sita en la calle Tucumán Nº 870, Sur, San Juan.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.

30|10 Nº 6.927 v.20|11|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Programa de Obras — Convenio Conet-Bid (Banco Interamericano de Desarrollo)

Contrato de Préstamo Nº 209 SF|AR. Resolución Nº 1.200|73

Llámese a Licitación Pública Nº 1.122, Sistema de "Ajuste Alzado", para el día 14 de noviembre de 1973, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Obras de construcción de cercos y veredas para el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de San José, Guaymallén, (Mendoza).

Presupuesto Oficial: $ 57.345,44.

Valor del pliego: $ 6.

Garantía de Oferta: $ 573,45.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos, (Compras), Bmé. Mitre 3345, Planta Baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, sita en la calle Necochea Nº 1354, San José, Guaymallén, (Mendoza).

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bmé. Mitre 3345, Planta Baja, Buenos Aires.

30|10 Nº 6.928 v.6|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|73, a efectuarse por esta Dependencia, para la adquisición de muebles.

Apertura: Ocho (8) de noviembre, a las 10 horas, en el Pabellón Nº 1 (Perú) de la Ciudad Universitaria, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos y cualquier otro dato aclaratorio.

e.30|10 Nº 6.929 v.31|10 73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de maquinarias y herramental, con destino a dependencias de esta Facultad. Fecha de apertura de las propuestas: el día 13 de noviembre de 1973, a horas 11, en Delegación Administrativa, Avda. Independencia 1700. Para pliegos e informes dirigirse a esta Delegación Administrativa, o bien, a la Representación de la U.N.T. en Buenos Aires, Paraná 851, 1º piso, oficina 8.

e.30|10 Nº 6.930 v.31 10|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

Expediente Nº 3.565|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 para el día 12 de noviembre de 1973, a las 16 horas, para contratar lc servicios de limpieza general de las áreas ocupadas por este Organismo en el edificio de la calle Cerrito Nº 836 de esta Capital, pisos 1º, 2º, 10º, 11º y 12º.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Cerrito 836, 1er. piso, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División en el horario de 13 a 19 horas.

e.30|10 Nº 6.931 v.31 10|73

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 1|74, para el día 16 de noviembre, a las 14 horas, por el servicio de limpieza y encerado de edificios.

Pliego de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, Pº 3º, de 12,45 a 19 horas.

e.30|10 Nº 6.935 v.9|11|73

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 8|74 y 9|74, para contratar la adquisición de papas, con destino a diversos Institutos, dependientes del Servicio Nacional del Menor, para cubrir las necesidades del período comprendido desde el 1º|1|74 al 30|6|74.

Licitación Pública Nº 8|74. Apertura: 9|11|73, a las 17 horas. Destino: Instituto "Doctor Luis Agote", Charcas 4602, Capital; Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Warnes 2401, Capital; Instituto "Nuestra Señora del Valle", Las Heras 1773, Capital; Instituto "José María Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital; Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi", Salta 245, Capital: Instituto "Juan José O'Connor", Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.; Instituto "Mariano Ortiz Basualdo" Las Armas, Pcia. de Bs. As.; Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera, Pcia. de Bs. As.; Instituto "Ursula Ll. de Inchausti", Cangallo 2048, Capital.

Licitación Pública Nº 9|73. Apertura: 9|11|73, a las 18 horas. Destino: Instituto "Angel T. de Alvear", Luján, Pcia. de Bs. As.; Instituto "Carlos de Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. As.; Instituto "ML. y MC. Inchausti", Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.; Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, Pcia. de Bs. As.; Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar, Pcia. de Bs. As.; Instituto "Nuestra Señora de Fátima", Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Bs. As.; Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.002, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

30|10 Nº 6.932 v.31|10|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 1|74, 2|74, 3|74 y 4|74, para contratar la adquisición de carne vacuna, de cordero, de cerdo, chorizos, hígado, panceta, mondongo, etc., con destino a diversos Institutos dependientes del Servicio Nacional del Menor, para cubrir las necesidades del período comprendido desde el 1º|1|74 al 30|6|74.

Licitación Pública 1|74. — Apertura: 8|11|73 a las 14 horas. Destino: Instituto María del Pilar Borchez de Otamendi, Salta 245, Capital, Instituto Nuestra Señora del Valle, Las Heras 1773, Capital; Instituto Doctor Luis Agote, Charcas 4602, Capital.

Licitación Pública 2|74. — Apertura: 9|11|73 a las 14 horas. Destino: Instituto Carlos de Arenaza, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Buenos Aires; Instituto Nuestra Señora de Fátima, Ing. Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires; Instituto Capitán Sarmiento, Olivera, Pcia. de Buenos Aires; Instituto ML. y MC. Inchausti, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, Instituto Carlos Pellegrini, Pilar, Pcia. de Buenos Aires; Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, Moreno, Pcia. de Buenos Aires e Instituto Angel T. de Alvear, Luján, Pcia. de Buenos Aires.

Licitación Pública 3|74. — Apertura: 8|11|73 a las 15 horas Destino: Instituto Crescencia Boado de Garrigos Warnes 2401, Capital; Instituto José María Pizarro y Monje, Warnes 2401, Capital; Instituto Ursula Llona de Inchausti, Cangallo 2048, Capital

Licitación Pública 4|74. — Apertura: 9|11|73 a las 15 horas. Destino: Instituto Saturnino Unzué, Jujuy 77, Mar del Plata; Instituto Mariano Ortiz de Basualdo, Las Armas, Pcia. de Buenos Aires; Instituto Ramayón López Valdivieso, Jáuregui, Pcia. le Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones. Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6002, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.30|10 Nº 6.933 v.31|10|73

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, que será abierta el día 9 de Noviembre de 1973, a las 14 horas, para la Contratación del Servicio de Limpieza de los Edificios sitos en Chacabuco 467|79 y Solís 693, Capital Federal. — El Acto de Apertura se llevará a cabo en el Edificio sito en Chacabuco 467|79, 7º Piso, Capital Federal, Oficina de Compras y Suministros. — Para más detalles, informes y pliego de condiciones, dirigirse a la Oficina de Compras y Suministros, Chacabuco 479, 7º Piso, Capital Federal en horario de 13 a 19.

e.30|10 Nº 6.934 v.31|10|73

Subsecretaría de Salud Pública

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Nota Nº 2.648

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73, para el día 15 de Noviembre de 1973 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan con destino a los Servicios Dependientes de la Delegación Sanitaria Federal. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado organismo (Oficina de Contrataciones), Avda. Belgrano 2180 -Sur- Sgo. del Estero, debiendo dirigirse por pliego e informes a la citada dependencia y|o Dirección de Adq. Ventas-Contrato y Patrimonial (Contrataciones Descentralizadas), sita en Defensa 192, 4º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a adquisición de Productos Químicos y Medicinales.

e.30|10 Nº 6.936 v.5|11|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2.020-15.851|73-2

Llámase a Licitación Pública Nº 34|73, para el día 7 del mes de Noviembre de 1973, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Adq. de: artículos de escritorio y herramientas, con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio de Suministros).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Ofic. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1973. — El Director Gral. de Administración.

e.30|10 Nº 6.937 v.31|10,73

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre próximo a las 14 hs., para la "adquisición de balanzas para el Laboratorio de Gemología y Ensayo de materiales y para la Gerencia de Crédito Pignoraticio". — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, sin cargo alguno. — De lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.30|10 Nº 6.938 v.31|10|73

CONGRESO DE LA NACION

SECTOR DIPUTADOS

Licitación Pública Nº 28

Expte Nº 2.948|73

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 32 Equipos de Aire Acondicionado.

Apertura día 8 de noviembre de 1973 a las 16 horas.

Pliego de condiciones en Compras, de 13 a 19 horas.

Rivadavia 1864, Planta Baja, Capital Federal.

e.30|10 Nº 6.945 v.31|10|73

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 8 de noviembre de 1973.

Nº 9. — Venta. — Expediente Nº 30.832. — "Venta de una máquina desintercaladora de papel carbónico para formularios continuos".

Hora: 10 (diez).

Nº 48. — Expediente Nº 30.682. — "Eje, Hélice y Tanque Alimentador construidos en acero".

Hora: 9,30 (nueve y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.29|10 Nº 6.864 v.30 10 73

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS

Juan Bussolini 1661, San Miguel

Licitación Pública Nº 13

Se llama a licitación para la provisión de un horno de difusión y accesorios.

El retiro de los pliegos de condiciones y especificaciones y la apertura de las ofertas se realizarán en Bussolini 1661, San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de las propuestas: 9 de noviembre. Hora: once.

e.26|10 Nº 6.794 v.31|10|73

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS

Juan Bussolini 1661, San Miguel

Licitación Pública Nº 14

Se llama a la Licitación Pública Nº 14 para la provisión de un equipo para recubrimientos metálicos en alto vacío y accesorios.

El retiro de los pliegos de condiciones y especificaciones y la apertura de las ofertas se realizarán en Bussolini 1661, San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de las propuestas: 12 de noviembre de 1973. Hora: 11.

e.26|10 Nº 6.795 v.31 10|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública número 6|74

Fíjase el día 5 de noviembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Sala de Licitaciones, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de la Licitación Pública Nº 6|74 "para la provisión de productos lácteos, con destino a diversas dependencias policiales, durante el período comprendido desde el 1º de enero al 30 de junio de 1974". — Retiro de pliegos de Bases y Condiciones, e informes: División Licitaciones, Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal.

e.29 10 Nº 6.865 v.30|10|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 5|74

Fíjase el día 14 de noviembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Sala de Licitaciones, calle Moreno 1550, Piso 4º, Capital, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 5|74 "para la provisión de pan ravioles, fideos frescos y medialunas, durante el período comprendido entre el 1º|1|74 al 30|6|74, con destino a diversas dependencias". Retiro de pliegos de Bases y Condiciones e informes: División Licitaciones, Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal.
e.26|10 Nº 6.798 v.7|11|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 3|74

Fíjase el día 13 de noviembre de 1973, a las 10,30, para que tenga lugar en la Sala de Licitaciones, calle Moreno 1550, Piso 4º, Capital, en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 3|74 "para la provisión de carne y derivados, pollos y cordero, con destino a distintas dependencias durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 1974". Retiro de pliegos de Bases y Condiciones e informes: División Licitaciones, Avda. Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital.
e.25|10 Nº 6.757 v.6|11|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE VIEDMA (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 7 (primer llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1973 a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén con destino a la Cárcel de Viedma (U. 12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Viedma (U. 12) División Administrativa, calle Alem Nº 117, Viedma (Provincia de Río Negro), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada división, todos los días laborables de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
e.29|10 Nº 6.866 v.31|10|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE VIEDMA (U 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 6 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1973, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, ovina, carne de ave, embutidos y pescado, con destino a la Cárcel de Viedma (U 12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Viedma (U. 12) División Administrativa, calle Alem 117, Viedma (Provincia de Río Negro), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos Pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada división, todos los días laborables de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
e.29|10 Nº 6.867 v.31|10|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|73 para el día 12 de noviembre de 1973, a las 13,30 horas, por la confección de 3.000 ejemplares de Dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.25|10 Nº 6.759 v.30|10|73

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Abastecimiento — Compras
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda — T. E.: 206-1969.
Licitación Pública Nº 14|73

Llámase a Licitación Pública Nº 14|73, cuya apertura se fija para el día 16 de noviembre de 1973, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de cuatro (4) carros transfe-ridores de 5 toneladas de capacidad cada uno.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones y demás documentación podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Av. Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 5,00 (cinco pesos), valor de la respectiva documentación.

Plazo de entrega: No mayor de 120 días corridos.

Forma de pago: Circular B.618, Banco Central de la Nación Argentina.
e.29|10 Nº 6.869 v.8|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María — **CORDOBA**

Licitación Pública de Compra: Nº 7|73.
Fecha de apertura: 9 de noviembre de 1973, a las 11 horas.
Por la provisión de: 400 toneladas de Linters de algodón.

Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Córdoba, o en Sede Central Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
e.29|10 Nº 6.868 v.30|10|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1510|73, para el día 15 de noviembre de 1973, a las 12 horas, por la provisión de: Madera de pino paraná.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la Apertura: Fábrica Militar Río Tercero.
e.29|10 Nº 6.870 v.8|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección de Producción
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 63|73 para el día 13 de noviembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de "118 toneladas de Ferroníquel y 47 toneladas de Ferrocromo en granallas o trozos". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego: $ 20. — El Director General.
e.25|10 Nº 6.760 v.6|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Abastecimiento - Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 13|73, cuya apertura se fija para el día 13 de noviembre de 1973, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por el suministro de:

Por la transformación de lingotes de aluminio grado eléctrico en cables de aleación de aluminio, de secciones 16 mm2 (7 h.) y 25 mm2 (7 h.), con entregas mensuales de 50 tns. por mes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en el Departamento Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 —1er. piso— oficina 148, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 5.— valor del respectivo pliego.
e. 26|10 Nº 6.858 v. 7|11|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950, Avellaneda

Llámase a licitación pública Nº 12|73, cuya apertura se fija para el día 6 de noviembre de 1973, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por el suministro de:

Por la transformación de 1200 tns. de aluminio grado eléctrico, en lingotes, a alambrón de aluminio, según norma IRAM Nº 631 (CAMEA AGSA T. 4 - KAISER ALUMINIO 6101 T. 4) de diámetro 9,5 mm. aprox. en rollos de 700|1000 kg., con entregas mensuales de 200 tns.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en el Departamento Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, 1er. piso, oficina 148, Capital Federal, previo pago en las respectivas tesorerías del importe de $ 5,— valor de la respectiva documentación.
e.22|10 Nº 6.665 v.31|10|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
GENERAL MANUEL N. SAVIO — JUJUY.

Llámase a Licitación Pública Nº 42|73, para el día 12 de noviembre de 1973, a horas 10, por la Filmación de dos películas documentales del Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
e.29|10 Nº 6.871 v.30|10|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a licitación púbica Nº 62|73, para el día 14 de noviembre de 1973, a las 10 horas, para la provisión de 200 Toneladas de Glicerina.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.—.
El Director General.
e.23|10 Nº 6.706 v.2|11|73

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 43|73.

Apertura: 8 de noviembre de 1973.
Hora: 15, lugar: Azcuénaga 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Dirección Nacional de Gendarmería. En la ciudad de Buenos Aires.
Objeto: Ejecución de las estructuras de hormigón armado del edificio para sede de la Dirección Nacional de Gendarmería, incluso obras auxiliares para instalación de obrador.
Precio del legajo: $ 260,00.
Garantía de licitación: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.
Presupuesto Oficial: $ 13.968.735,—.
Venta del legajo: lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso, de 8 a 11 horas, exclusivamente.
e.24|10 Nº 6.728 v.7|11|73

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTLACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública, día 6 de noviembre de 1973, a 10,15 horas, ejecución obra "Garaje Vehículos", Base Aeronaval Almirante Zar.
Presupuesto oficial: $ 633.166.—.
Garantía de licitación: $ 6.331,66.
Precio del legajo: $ 80.—.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Almirante Zar.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales —Edificio "Libertad"— Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35, de 8 a 12 horas.
e. 25|10 Nº 6.761 v. 31|10|73

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública, día 6 de noviembre de 1973, a las 10 hs., ejecución obra "Ampliación red de agua e incendio", Base Aeronaval Almirante Zar.
Presupuesto oficial: $ 47.872.—.
Garantía de licitación: $ 478,72.
Precio del legajo: $ 20.—.
Consulta de pliegos: Base Aeronaval Almirante Zar (Trelew).
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales —Edificio "Libertad"— Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35, de 8 a 12 hs.
e. 25|10 Nº 6.762 v. 31|10|73

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública, día 6 de noviembre de 1973, a 10,30 horas, ejecución obra "Adecuación de locales, provisión y colocación de una fabricadora automática de cubos de hielo y de una cámara frigorífica modular", Escuela Naval Militar, Río Santiago.
Presupuesto oficial: $ 262.306,30.
Garantía de licitación: $ 2.623,06.
Precio del legajo: $ 50.—.
Consulta y pliegos: Escuela Naval Militar.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales —Edificio "Libertad"— Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35. de 8 a 12 hs.
e. 25|10 Nº 6.763 v. 31|10|73

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

REGION AEREA CENTRO
Licitación Pública Nº 4|73

Llámase a licitación para la contratación de los siguientes trabajos:

Renglón Nº 1: Aislación hidraúlica de techados de módulos Nros. 19, 20, 21 del Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 39.000,—.

Renglón Nº 2: Reparaciones sanitarias en edificios Aeropuerto Nacional Ezeiza. — Presupuesto Oficial: $ 150.000,—.

Renglón Nº 3: Reparación y mejoramiento de baños públicos en espigón Nº 1 del Aeropuerto Nacional Ezeiza. — Presupuesto oficial: $ 130.000,—.

Renglón Nº 4: Reparaciones de aislación hidráulica en sectores terrazas Espigón Nº 1 y 4º piso, en edificio Administrativo del Aeropuerto Nacional Ezeiza. — Presupuesto Oficial: $ 132.000,—.

Renglón Nº 5: Pintado general de frente, contrafrente y carpintería parte externa del edificio Aeroestación del Aeropuerto Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: pesos 65.000,—.

Renglón Nº 6: Reparación de dos tanques reserva de agua del edificio Administrativo en Aeropuerto Nacional Ezeiza. — Presupuesto Oficial: $ 16.000,—.

Renglón Nº 7: Reparación de local de control de aproximación, en azotea del segundo piso Aeroestación del Aeropuerto Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 35.000,—

Renglón Nº 8: Reparación del tinglado de automotores e instalaciones sanitarias del edificio Aeroestación del Aeropuerto Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: pesos $ 38.000,—.

Renglón Nº 9: Limpieza de paredes y murales en Aeropuerto Nacional Ezeiza. — Presupuesto Oficial: $ 9.750,—

Renglón Nº 10: Reparación de la cámara de descarga de efluentes cloacales provenientes de aeronaves en el Aeropuerto Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: pesos 20.000,—.

Fecha de apertura: 20 de noviembre de 1973, hora 8,30.

Venta de pliegos: Todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y hasta el día 19 de noviembre de 1973, en el Aeropuerto Nacional Ezeiza, Edificio Administrativo, Oficina del Departamento Obtención.

Precio del pliego: $ 50,—, individualmente por renglón.
e.24|10 Nº 6.729 v.5|11|73

COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura
PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública Nº 1|73, para la ejecución de la obra: "Completamiento de Obras de Pista, Rodajes y Plataformas - Aeropuerto San Luis.
Presupuesto oficial: $ 897.404,00.
Fecha y hora de apertura: 12 de noviembre de 1973, 10 horas.
Importe de garantía de oferta: $ 8.974,04.
Precio documentación técnica: $ 200.00.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Av. Maipú Nº 2050, "Edificio Cóndor", 2º piso, oficina 254, Capital y|o Inspección de Obras, INFRA, V Brigada Aérea Villa Reynolds, San Luis, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e.22|10 Nº 6.666 v.5|11|73

COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a licitación pública Nº 2|73, para la ejecución de la obra: "Ampliación Casino de Suboficiales 1ra. Etapa, V Brigada Aérea, Villa Reynolds, Provincia de San Luis".
Presupuesto oficial: $ 987.534,80.
Fecha y hora de apertura: 12 de noviembre de 1973, 11 horas.
Importe de garantía de oferta: $ 9.875,35.
Precio documentación técnica: $ 150,00.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Av. Maipú Nº 2050, "Edificio Cóndor", 2º piso, oficina 254, Capital y|o Inspección de Obras, INFRA, V Brigada Aérea Villa Reynolds, San Luis, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e.22|10 Nº 6.667 v.5|11|73

COMANDO DE PERSONAL
Escuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº 27|73 (Obras Públicas) "Reparación de 26 Viviendas, Instalación Sanitaria General",

Barrio de Suboficiales Guarnición Aérea Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 849.623,00.

Valor del Pliego: $ 150,00.

Lugar venta pliego: Escuela de Aviación Militar, Sección Compras de 7,30 a 13,30 horas.

Lugar, fecha y hora de apertura: Escuela de Aviación Militar, Subdirección, día 14 de noviembre, hora 8.

e.29|10 Nº 6.901 v.12|11|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.795|73

Llámase a Licitación Pública Nº 9.410, para otorgar en concesión, por el término de tres (3) años, la explotación del Matadero con Frigorífico, ubicado en terrenos de Ezeiza, camino de empalme con la Ruta 205 que sale del Trébol de la Autopista General Richieri, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 27 de noviembre de 1973, a las 15,00 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 29|10 Nº 6.876 v. 8|11|73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|73, para la provisión de un millón de "Volantes de Grupo"; dos millones de "Volantes Múltiples", confeccionados en papel witcel auto-cheque y aptos para su utilización en equipos lectoclasificadores automáticos y un millón de sobres sustitutos.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74 (Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso), en el horario de 12 a 16.

La apertura tendrá lugar el 21 de noviembre de 1973 a las 16.

e. 29|10 Nº 6.873 v. 5|11|73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|73, para la provisión de doscientos cincuenta millones de cospeles de aleación de cobre-aluminio-níquel, para la acuñación de monedas. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74 (Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso), en el horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 12 de diciembre de 1973, a las 16, en la Gerencia de Administración y Contabilidad. Las firmas representantes de fábricas extranjeras deberán exhibir poder de representación y memoria de la fábrica que justifique la especialidad en la materia, con traducción al castellano y legalización de la misma por el correspondiente Consulado Argentino.

e. 26|10 Nº 6.730 v. 30|10|73

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 24|10 al 25|10|73.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 13|73, para la construcción de estanterías, puertas de reja y tabiques metálicos en recintos para valores.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, en el horario de 12 a 16.

La apertura tendrá lugar el 16 de noviembre de 1973, a las 16, en la Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.24|10 Nº 6.735 v.30|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de cámaras y cubiertas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.—.

e. 29|10 Nº 6.872 v. 8|11|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la realización de trabajos de instalaciones fijas en la Agencia San Isidro (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 14 de noviembre de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 80.—.

e. 25|10 Nº 6.765 v. 31|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la instalación de refrigeración, en la Oficina Avda. Córdoba (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 13 de noviembre de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 40.—.

e. 25|10 Nº 6.766 v. 31|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Villa Regina (Río Negro). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 13 de noviembre de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 80.—.

e. 25|10 Nº 6.767 v. 31|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la instalación equipo aire acondicionado, en la sucursal Ingeniero Luiggi (La Pampa). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 12 de noviembre de 1973, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 60.—.

e. 25|10 Nº 6.768 v. 31|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de mobiliario.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del Pliego: $ 50.—.

e.24|10 Nº 6.731 v.5|11|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de mobiliario.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en el Garencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50,—.

e.22|10 Nº 6.671 v.31|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Construcción Nuevo Edificio para la sucursal Jesús María (Córdoba).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 7 de diciembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.—.

e. 18|10 Nº 6.618 v 8|11|73

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 27|73

Contratación del servicio de transporte de cajones a las Sucursales y Agencias. — Período: enero a diciembre de 1974.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Licitaciones, calle 25 de Mayo 145, piso 2º, oficina 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 9|11|73 a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 29|10 Nº 6.874 v. 31|10|73

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 26|73

Servicio de linotipia. — Período: Enero a Diciembre de 1974.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, calle 25 de Mayo 145, piso 2º, oficina 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 8 de noviembre de 1973 a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 29|10 Nº 6.875 v. 31|10|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción Nuevo Edificio para la sucursal Fernández (Santiago del Estero). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 3 de diciembre de 1973, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.11|10 Nº 6.476 v.2|11|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 81|973. Apertura: 21|Nov.|973, a las 16.

"Adquisición de máquinas de escribir de sumar y de calcular".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17,30.

e. 24|10 Nº 6.736 v. 5|11|73

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.574|71

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para lograr el servicio de refrigerio para una dotación aproximada de 4.500 agentes de esta repartición ubicados en dependencias de Capital y Gran Buenos Aires, desde el 1º de diciembre de 1973 hasta el 31 de diciembre de 1974.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de noviembre de 1973, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e. 24|10 Nº 6.733 v. 5|11|73

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.247|73

Llámase a Licitación Pública Nº 27 para lograr la provisión de resmas de papel obra.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de noviembre de 1973, a las 16 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros. Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e. 29|10 Nº 6.877 v. 30|10|73

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29|73 para la adquisición de: escritorios, mesas, mesas para máquinas de escribir, con tapa enchapada en laminado plástico; armarios, enchapados en peterlby; sillas con estructura metálica, fijas y giratorias, con asiento y respaldo tapizado en tela plástica.

Apertura de las propuestas: 13 de noviembre de 1973, a las 15,30 horas.

Retiro de pliegos: En la Administración Nacional de Aduanas, Sección Contrataciones. Azopardo 350, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.25|10 Nº 6.770 v.6|11|73

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|73, para contratar el servicio de pasajeros afectados exclusivamente al personal que presta servicios en unidades portuarias durante el año 1974, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085 —5º piso— Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, 9 de noviembre de 1973, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego $ 50.—.

Rosario, 23 de octubre de 1973. — El Delegado Rosario.

e. 23|10 Nº 6.711 v. 2|11|73

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Licitación Pública Nº 1.585
Expediente Nº 3.288|73

Referencias: "Contratación de trabajos de limpieza del edificio Central, Santa Fe 690, Capital".

Apertura: El 14 de noviembre de 1973, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Santa Fe 690, Planta Baja, Capital.

Pliegos: Sin cargo alguno podrán ser retirados en la dirección citada anteriormente.

e.29|10 Nº 6.879 v.30|10|73

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Licitación Pública Nº 1.583
Expediente Nº 1.347|973

Referencia: Venta de elementos en Desuso: ómnibus, jeep, camión, barrenadora, de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces.

Apertura: Día 20 de noviembre de 1973, a las 16 horas, en la Delegación de Administración de la citada Intendencia.

Pliegos: Se retira en la misma.

Valor: $ 5.

Nota: Los elementos que se licitan se encuentran en exhibición en la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces - Futalaufquen - Esquel - Chubut.

e.29|10 Nº 6.902 v.30|10|73

SERVICIO NACIONAL FORESTAL
Licitación Pública Nº 40

Llámase a Licitación Pública Nº 40, para la adquisición de equipos de campaña compuestos de pantalones, camperas, sacos anorak, poleras, gorros pasamontañas, borceguíes, botines, etc.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Servicio Nacional Forestal.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Nacional Forestal, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón número 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 9 de noviembre de 1973, a las 15 hs.

e. 29|10 Nº 6.878 v. 31|10|73

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 579|73

"Cabezal para asiento T|C, confeccionado en tela gabardina de algodón mercerizado, con tratamiento Wash and Wear, de 34 cmts. de largo x 25 cmts. de ancho, con aplicación de cinta velcro".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 8 de noviembre de 1973, a las 13,30 horas.

e.29|10 Nº 6.910 v.30|10|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 578|73

"Trapo de algodón de color blanco para limpieza, de acuerdo con especificación "AA T-2 Rev. a".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 8 de noviembre de 1973, a las 12,30 horas.

e.29|10 Nº 6.911 v.30|10|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 575|73

"Impresión de pasajes, Form. 879 "billete de pasajes y control de equipajes - Internacional"; 1609 "pase de viaje de 2 cupones de vuelo"; 1610 "pase de viaje 4 cupones de vuelo".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 6 de noviembre de 1973, a las 12 horas.

e. 25|10 Nº 6.784 v. 6|11|73

AEROLINEAS ARGENTINAS

"Llámase a Licitación Pública Nº 572|73, a realizarse el 8 de noviembre de 1973, a las 11 horas, para la contratación de los servicios de limpieza general de oficinas y dependencias de los edificios de Sede Central, Sucursal Buenos Aires, Centro de Entrenadores Terrestres, División Transporte y Sectores del Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, utilizados por la empresa"

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185 —1er. piso— oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Precio pliego: $ 20.—. Reglamento de Contrataciones: $ 16.—, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10,30 a 15,00 horas.

e. 23|10 Nº 6.717 v. 2|11|73

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 569|73

"Por la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el sector que la Empresa ocupa en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 7 de noviembre de 1973, a las 13 horas.
e.22|10 Nº 6.698 v.31|10|73

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 570|73 a realizarse el 7 de noviembre de 1973, a las 15 horas, para la contratación de los servicios de limpieza interior de cabinas de las aeronaves de la Empresa, en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires.
Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones. Paseo Colón 185. 1er piso, oficina 107. Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.
Precio pliego: $ 20, Reglamento de Contrataciones $ 16, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.
e.22|10 Nº 6.697 v.31|10|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 380|73 hasta el día 12 de noviembre de 1973, a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayo, en obra de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, líneas de alimentación, iluminación, instalación para el mejoramiento del factor potencia, en los Elevadores Terminales de los Puertos de San Nicolás, Rosario —Unidades VI y VII— y Zona Sud. Barranqueras y Mar del Plata. Presupuesto Oficial $ 4.235.050. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas Avenida 9 de julio 1925, 4º piso. Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado en los Juzgados Federales de Rosario. Resistencia y Mar del Plata y en el Distrito Zona Norte. Edificio Aduana, 2º piso. Rosario. Precio del pliego: Doscientos pesos ($ 200). Importe de la garantía: 1 o|o del Presupuesto Oficial.
e.19|10 Nº 6.659 v.9|11|73

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Distrito Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 4773—DBA, hasta el día 9 de noviembre de 1973, a las 16.00 horas, para contratar por el Sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de aulas, salón de música, regencia, fonlatría, cocina, office, baños, galería y escalera en el Instituto Emilia y Manuel Patiño de Lomas de Zamora. Bs. As. — Presupuesto oficial: $ 318.525.00. — Importe de la garantía: $ 3.185,25. — Pliegos, consultas y presentación propuestas Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal. — Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: $ 30,00. — Pago de la misma: Contaduría, 2º piso, de 13 a 18 horas.
e. 25|10 Nº 6.772 v. 31|10|73

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 01-Litoral|73 hasta el día 22 de noviembre de 1973, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio (Block "A") para el Distrito Nº 17º de la Dirección Nacional de Vialidad, en el solar con frente a la Avenida Almafuerte entre Gervasio Méndez y Delfín Huergo de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Presupuesto oficial: $ 5.682.000. Importe de la garantía: $ 56.826. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Distrito Litoral, Avenida Belgrano Nº 836. Rosario como así también en la Subadministración General (Licitaciones), Avenida Nueve de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Las consultas podrán realizarse en ambas dependencias hasta doce (12) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas en la Subadministración General (Licitaciones), hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha. Precio documentación: $ 300. Plazo de ejecución: 24 meses. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración (Contaduría) del S.N.A., piso 16º, de 13 a 18 horas.
e.15|10 Nº 6.505 v.5|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte: 9.017-17º-1971)
Licitación Pública Nº 532|73

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 136 - Tramo: Médanos-Gualeguay (obras básicas, carpeta tipo concreto asfáltico y tres puentes de HºAº). — $ 38.661.400,00. — Depósito de garantía: $ 386.614.00. — Precio pliego: $ 500,00. — Plazo de obra: 24 meses. — Pcia. Entre Ríos. — Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1973 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.19|10 Nº 6.624 v.8|11|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 13652-L-1973)
Licitación Pública Nº 5.997

Para adjudicar la provisión de Repuestos para motores GM de fabricación nacional. $ 160.000.
Precio pliego: $ 20.
Presentación propuestas: 8 de noviembre de 1973 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.29|10 Nº 6.880 v.30,10|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 6.887-6º-1973)
Licitación Pública Nº 531|73

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 34 - Tramo: Río Ledesma-Río Zora (bacheo con material bituminoso superficial tipo doble): en jurisdicción de la Provincia de Jujuy — $ 842.280,00. — Depósito de garantía. $ 8.422,80. — Precio pliego: $ 30,00. — Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1973 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.1810 Nº 6.625 v.31|10|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS

L. Pública Nº 17|73. — Para contratar el servicio de mano de obra y materiales para efectuar el mantenimiento de los barrios de la Central, playas y parques y jardines, por el término de un año a partir del 1º|1|74.
Presupuesto: $ 96.000.
L. Pública Nº 16|73. — P|contratar mano de obra con provisión de materiales, para efectuarse la reforma y ampliación de los edificios ocupados por Automotores, Herrería y Distribución.
Presupuesto: $ 224.000.
Apertura: 16 de noviembre de 1973, a las 9 y 11 horas, respectivamente.
Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.
Retiro de pliegos: Dto. Comercial, Colón 86, San Nicolás, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.
e.29|10 Nº 6.905 v.5|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA

L. Pública Nº 15|73. — Adq. equipo autoelevador, zorras hidráulicas y plataformas metálicas destinadas al edificio de Almacenes Generales de la Regional Mar del Plata.
Presupuesto: $ 100.000.
Apertura: 19 de noviembre de 1973, a las 11.30 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Of. de Compras de la Regional Mar del Plata, Belgrano 2993, 1º piso, Mar del Plata, de lunes a viernes, de 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 25. Es obligatoria su adquisición.
e.29|10 Nº 6.906 v.5|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE

L. Pública Nº 12|73. — "Construcción de una (1) cámara transformadora semisubterránea en el Parque Sud", ciudad de Santa Fe.
Presupuesto: $ 52.650,03.
L. Pública Nº 13|73. — "Construcción de cuatro (4) cámaras transformadoras subterráneas", en la ciudad de Santa Fe.
Presupuesto: $ 225.619,84.
Apertura: 16 y 19 de noviembre de 1973, a las 11 horas.
Valor de los pliegos: $ 60 y $ 250, respectivamente. Es obligatoria su adquisición.
Retiro de pliegos: Of. de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles, de 7 a 12.30 horas, lugar donde se realizará la apertura.
e.29|10 Nº 6.907 v.5|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ENTRE RIOS

L. Pública Nº 9|73: Construcción de fundaciones y provisión parcial de materiales y montaje de los elementos electromecánicos de la línea 33 kv. San José-Colón en la Prov. de Entre Ríos.
Valor del pliego: $ 200. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 15 de noviembre de 1973, a las 10 horas.
Consulta y venta de pliegos: Sección Compras, Irigoyen 288, Paraná, (E. Ríos), lugar donde se efectuará la apertura.
Los pliegos también podrán adquirirse: Gcia. de Compras, Corrientes 531, 1º P., Bs. Aires; Div. Rosario, Bvard Oroño 1260, Rosario; Div. Santa Fe, Bvard. Pellegrini 2626, Santa Fe.
e.29|10 Nº 6.908 v.5|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ROSARIO

L. Pública Nº 28: Adq. de 13 seccionadores tripolar a cuernos p|33 kv., 400 A.
Apertura: 6 de noviembre de 1973, a las 12 horas.
L. Pública Nº 29: Tendido de C.A.S. entre S.E.T. Algas y Canal 3, sustitución C.A.S. entre S.E.T. Colombres y Caseros, tendido C.A.S. entre C. D. Daneri y SET. Colombres.
L. Pública Nº 30: Adq. de 8 cajas esquineras de hierro fundido.
Apertura: 12 de noviembre de 1973, a las 12 y 11,30 hs. respectivamente.
L. Pública Nº 34: Prov. y montaje de un tablero de media tensión en Centro Distribución Daneri.
L. Pública Nº 31: Prov. y montaje de un tinglado con techo parabólico en Almacenes Rosario Sur.
Apertura: 15 de noviembre de 1973, a las 11,30 y 12 hs. respectivamente.
L. Pública Nº 32: Refección y remodelación de vivienda en calle Alte. Brown 850, Cañada de Gómez.
Apertura: 19 de noviembre de 1973, a las 12 horas.
L. Pública Nº 33: Prov. de un galpón con techo parabólico en Almacenes Rosario Sur.
Apertura: 20 de noviembre de 1973, a las 12 horas.
Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.
Retiro de pliegos: Of. de Compras, Bv. Oroño 1260, Rosario, de lunes a viernes de 7 a 12.30 hs., lugar donde se procederá a su apertura.
e.29|10 Nº 6.909 v.5|11|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 145|73. — Prov. de columnas de acero nuevo, para iluminación y soporte de red suspendida.
L. Pública Nº 146|73. — Prov. de cable de acero M.N. 100 y M.N. 101.
Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 15 de noviembre de 1973 a las 12,00 y 12,30 horas.
Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Avenida Corrientes 531 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531 1º piso, Capital Federal.
e. 25|10 Nº 6.785 v. 31|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 89|73: Provisión de equipos electromecánicos complementarios y de comunicaciones, montaje, obras civiles principales y complementarias, para la construcción de las Estaciones Transformadoras de Rosario Oeste, Río Tercero de las Provincias de Santa Fe y Córdoba.
Postergación: 14 de noviembre de 1973, a las 12 horas.
e.25|10 Nº 6.786 v.31|10|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 117|73: Construcción del Dique Derivador Belén y obras complementarias (Prov. de Catamarca).
Postergación: Para el día 8 de noviembre de 1973, a la 12 horas.
e.25|10 Nº 6.787 v.31|10|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|217|73

"Obra Balizamiento eléctrico Aeródromo de Catriel (Provincia de Río Negro)".
Fecha de apertura: 26 de noviembre de 1973, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. - Administraciones: Plaza Huincul - Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20).
e.29|10 Nº 6.881 v.12|11|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25 - Nº 864|73 - Provisión de hormigón elaborado.
Apertura: 21|11|73.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de apertura, Sarmiento Nº 770, Capital.
e. 24|10 Nº 6.738 v. 7|11|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20 — Nº 820|73 — Aditivo para Aceites Supermóvil.
Apertura: 21|11|73.
Valor $ 20.
Lic. Pública 30 — Nº 822|73 — Repuestos para bombas Byron Jackson.
Apertura: 20|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 — Nº 832|73 — Perfume para adormecer insecticida Kaen 1.000 en aerosol y líquido.
Apertura: 23|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 833|73 — Conjunto cabezas de pozo y accesorios
Apertura: 19|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 834|73 — Vástagos y porta-vástagos para bombas de inyección.
Apertura: 19|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 835|73 — Llaves tipo Wilson.
Apertura: 19|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 836|73 — Casilla metálica, ducha, cocina, comedor.
Apertura: 19|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 — Nº 837 — Repuestos para turbina Hiro-Zoki.
Apertura: 10|12|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 838|73 — Acoplado tanque compresor grupo electrógeno.
Apertura: 4|12|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 839|73 — Zaranda vibratoria.
Apertura: 27|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 840|73 — Repuestos para compresor de aire a pistón.
Apertura: 23|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 30 — Nº 843|73 — Obras Complementarias Terminal La Plata para Recepción de Crudo y Cabecera de Bombeo del Fueloducto.
Apertura: 5|12|73.
Valor: $ 800.
Lic. Pública 05 — Nº 844|73 — Ropa de trabajo y prendas de vestir.
Apertura: 20|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 30 — Nº 845|73 — Provisión caños para la alimentación de crudo a Destilería Plaza Huincul y evacuación del crudo de ésta.
Apertura: 3|12|73.
Valor: $ 300.
Lic. Pública 30 — Nº 846|73 — Ampliación de tres viviendas en Lavayén y tres en Urundel.
Apertura: 30|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 848|73 — Chassis y camiones.
Apertura: 20|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 850|73 — Repuestos para cuadros maniobras EMSCO JB-1250.
Apertura: 26|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 851|73 — Adq. y montaje de un edificio modular en la Adm. de Vespucio.
Apertura: 20|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00 — Nº 852|73 — Equipamientos radio-eléctricos.
Apertura: 21|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 853|73 — Grupos electrógenos de 125 KVA.
Apertura: 23|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 — Nº 854|73 — Repuestos para motor MWM.
Apertura: 30|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 — Nº 859|73 — Envases de polietileno para Aceite 2 T Extra.
Apertura: 20|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 — Nº 860|73 — Tambores para asfalto y grasas lubricantes.
Apertura: 20|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 — Nº 861|73 — Frascos de vidrio, para contener c|u. 150 cm3 de Fluido para Encendedores - Cajas de Cartón.
Apertura: 20|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 — Nº 862|73 - Envases para Insecticida Kaen 1.000 en Aerosol.
Apertura: 21|11|73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20 — Nº 863|73 — Tubos de Latón Admiralty.
Apertura: 26|11|73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.24|10 Nº 6.740 v.7|11|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 14, Nº 807|73: Perforación y terminación de pozos de desarrollo en las Zonas Centenario y Fernández Oro (Río Negro y Neuquén).
Apertura: 13-11-73.
Valor: $ 2.000.

Lic. Pública 15, Nº 808|73: Repuestos para compresores de aire Westinghouse.
Apertura: 23-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 811|73: Tubos de acero aleación.
Apertura: 16-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 812|73: Sulfato de cobre.
Apertura: 14-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 815|73: Conductor eléctrico y accesorios.
Apertura: 21-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 816|73: Repuestos para camión Hino de grúa P y H, modelo 325 T.
Apertura: 13-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 817|73: Aditivo antioxidante para grasas.
Apertura: 15-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 818|73: Acido sulfúrico.
Apertura: 15-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 830|73: Uniones para portamechas.
Apertura: 15-11-73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 30, Nº 829|73: Transporte Personal F. Varela.
Apertura: 15-11-73.
Valor: $ 80.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.17|10 Nº 6.549 v.30|10|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25, Nº 819|73: Construcción instalaciones para recepción y despacho de aceites a granel para locomotoras en Ingº White.
Apertura: 12-11-73.
Valor: $ 100.
Lic. Pública 25, Nº 825|73: Construcción de pavimentos en Planta Almacenaje Mar del Plata.
Apertura: 22-11-73.
Valor: $ 100.
Lic. Pública 25, Nº 826|73: Reemplazo de los ascensores instalados en el edificio de Y.P.F., Sarmiento 778, Capital.
Apertura: 22-11-73.
Valor: $ 200.
Lic. Pública 25, Nº 827|73: Construcción de instalaciones auxiliares para tanques de 30.000 m3. en Destilería La Plata.
Apertura: 26-11-73.
Valor: $ 200.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.17|10 Nº 6.548 v.30|10|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.779. — Transp. cilindros c|Ptas. Tucumán y La Rioja.
Apert.: 12|11|73, 11 horas.
Valor: $ 25.
Nº 8.780. — Renovación integral de once cámaras regulación en Capital Federal.
Apert.: 16|11|73, 11 horas.
Valor: $ 250.
Nº 8.784. — Distribución cilindros en Zárate.
Apert.: 15|11|73, 13 horas.
Valor: $ 25.
Nº 8.788. — Adq. accesorios de fundición maleable negro.
Apert.: 19|11|73, 11 horas.
Valor: $ 75.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e.29|10 Nº 6.903 v.8|11|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.785. — Ampliación laboratorio de ensayos a físicos. Lamadrid y España, Buenos Aires.
Apert.: 20|11|73, 10 horas.
Nº 8.786. — Distrib. cilindros en Villa Constitución y Empalme Villa Constitución (Prov. Santa Fe).
Apert.: 16|11|73, 12 horas.
Valor: $ 25.
Nº 8.787. — Adq. camiones furgones, frontales integrales.
Apert.: 19|11|73, 10 horas.
Valor: $ 25.
Nº 8.789. — Adq. accesorios de fundición maleable negro.
Apert.: 19|11|73, 12 horas.
Valor: $ 25.
Nº 8.790. — Distribución cilindros en Rafaela (Prov. Santa Fe).
Apert.: 20|11|73, 11 horas.
Valor: $ 25.
Nº 8.791. — Limpieza y mantenimiento de Pta. Compresora Bajo Gualicho y Limpieza barrio, viviendas y casa de huéspedes Pto. Madryn.
Apert.: 23|11|73, 10 horas.
Valor: $ 25.
Nº 8.792. — Adq. transceptores VHF y UHF, antenas y cable Coaxil.
Apert.: 19|11|73, 13 horas.
Valor: $ 25.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e.29|10 Nº 6.904 v.30|10|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.768: Adq. caños de acero con o sin costura. — Prorrogada para el 12|11|73: 12 horas. — Valor: $ 1.500.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, of. 111. Capital, de 8 a 13 horas.
e. 25|10 Nº 6.776 v. 6|11|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.773: Adq. trietilenglicol industrial. Apert. 12|11|73: 10 hs. Valor: pesos 75.—.
Nº 8.774: Adq. ánodos de magnesio. Apert. 21|11|73: 10 hs. Valor: $ 75.—.
Nº 8.776: Adq. vehículos livianos. Apert. 6|11|73: 11 hs. Valor: $ 750.—.
Nº 8.777: Contr. camiones cisterna p|Complejo Industrial P. Truncado. Apert. 8|11|73: 11 hs. Valor: $ 25 —.
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 22|10 Nº 6.677 v. 31|10|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.742: Adq. 7 camiones tractores destinados al remolque de tanques p|gases licuados de petróleo.
Prorrogada para el 13|11|73: 10 hs. Valor: $ 250.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.
e.24|10 Nº 6.756 v.5|11|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 81|73, por movimiento de tierra y anexo en terraplenamiento y desmonte y provisión de balasto de ripio para vías en distintos sectores de la Línea Río Gallegos a Río Turbio. Presupuesto oficial: pesos 694.190.—. Garantía por validez de oferta: $ 6.941,90. Apertura de las ofertas 27 de noviembre de 1973, a las 14 horas. Informes y pliegos en la Gerencia de Transporte y Puerto. Avellaneda 211, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
e. 26|10 Nº 6.859 v. 16|11|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 80|73, para la excavación de galerías principales en roca; chiflones y uniones entre ambas labores en los sectores de explotación carbonífera pertenecientes a las Minas 3 y 4 del Yacimiento Río Turbio, total a excavar y fortificar 7.500 m.
Presupuesto oficial de las obra: pesos 11.705.448.—.
Garantía por validez de oferta: pesos 117.054,48.
Valor de la carpeta: $ 200.—. Presentación de las propuestas, 23 de noviembre de 1973, a las 14 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, en la Gerencia de Transporte y Puerto. Avellaneda 211, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, y en esta sede central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en los mismos.
e. 22|10 Nº 6.678 v. 12|11|73

Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 57|973

Llámase a Licitación Pública para adquirir "cintas fonográficas y discos longplay". Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de noviembre de 1973, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1973. — Departamento Administración.
$ 45.— e.29|10 Nº 39.497 v.30|10|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 7.947-SC-73

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1973, a las 11, en la Cab. del Distrito 16º (S. M. de Tucumán), para contratar la ejecución del transporte postal en el Area Central del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.
e.29|10 Nº 6.882 v.8|11|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 27.730-SC.72

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1973, a las 10, en la Cab. Dto. 26º (Resistencia), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones, intercambio con estafetas postales y distribución de encomiendas a domicilio en Formosa, (Dto. 26º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Formosa o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.
e.29|10 Nº 6.883 v.30|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 224-P|73

Vto.: 12|11|73, a las 16,30 horas.
Equipamiento de unidades Unimog 416.
Valor del pliego: $ 40.—.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15,30 hs. A partir del 2|11|73 será de 7,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 26|10 Nº 6.801 v. 2.11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 243-P|73

Vto.: 9 de noviembre de 1973, a las 9,30 horas. Provisión de madera aglomerada, listones y tablas de pino Brasil.
Valor del pliego: $ 40
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Asimismo podrá adquirirse los pliegos de condiciones en nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de Rosario, sita en la calle Mitre 764. Provincia de Santa Fe.
e.25|10 Nº 6.777 v.31|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 246-P|73

Vto.: 13 de Noviembre a las 9,30 horas.
Adquisición de escaleras.
Valor del Pliego: $ 120.
Informes: Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Cap. Fed., dentro del horario de 8,30 a 15.30 hs.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Se destaca que a partir del 2|11|73 el horario de atención al público será de 7,30 a 14,30 horas.
e.24|10 Nº 6.741 v.7|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 242-P|73

Vto.: 13|11|73 a las 10,30 horas.
Por la adquisición de pilas.
Valor del Pliego: $ 250.—.
Informes: Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Cap. Fed., dentro del horario de 8,30 a 15,30 hs. — A partir del 2|11|73 será de 7,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.24|10 Nº 6.742 v.7|11|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 234-P|73
PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 234-P|73 que fuera programada para el día 26-10-73, a las 11,30 horas, ha sido prorrogada para el día 12-11-73, a las 11,30 horas.
Ampara los trabajos de reparación de motores marca Dodge y Fargo.
Valor del pliego: $ 40.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
A partir del 2-11-73 el horario de atención será de 7,30 a 14,30 horas.
e.25|10 Nº 6.788 v.31|10|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 238-P|73

Vto.: 20 de noviembre 1973, a las 9,30 horas. Por los trabajos de reemplazo de los ascensores Nros. 1 y 2 (Pte.), instalados en el Edificio "Vernet", sito en la Avda. La Plata Nº 1540, Capital Federal
Presupuesto Oficial: $ 440.000
Valor del pliego: $ 100.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.17|10 Nº 6.560 v.30|10|73

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 56|73: Proyecto, construcción y provisión de dos (2) remolcadores de empuje y tiro.
Fecha de apertura: El día 4 de diciembre de 1973, a las 11 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 700.
e.29|10 Nº 6.884 v.12|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 57|73: Construcción y provisión de un (1) remolcador de empuje con opción a dos (2).
Fecha de apertura: El día 4 de diciembre de 1973, a las 3 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 700.
e.29|10 Nº 6.885 v.12|11|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 55|73: Proyecto, construcción y provisión de cuatro (4) remolcadores de tiro.
Fecha de apertura: El día 4 de diciembre de 1973, a las 15 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 700.
e.29|10 Nº 6.886 v.12|11|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 39-6 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables hasta el día 8 de noviembre de 1973, a las 14 horas, para la construcción de 300 metros de defensa de costa en puerto Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.
Presupuesto oficial: $ 450.000.—;
Garantía de la oferta: $ 450.000.—.
Pliegos y consultas: En la Oficina de Licitaciones del Departamento Operativo, Avenida Julio A. Roca Nº 734, piso 4º, Capital Federal.
Presentación de las propuestas: En la mencionada Oficina y en la Sala de Situación y Licitaciones, sita en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la licitación.
Apertura de la licitación en la Sala antes citada, en la fecha y hora precedentemente fijadas.
Precio del pliego: Cien pesos ($ 100).
e. 17|10 Nº 6.556 v. 30|10|73

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió publicarse a partir del 15|10|73.

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
PRORROGA

Prorrógase hasta el día 29 de noviembre de 1973, a las 15 horas, la Licitación Pública Nº 92|73, cuya apertura original se había fijado para el día 29 de octubre de 1973, a las 15 horas, a realizarse en el 6º piso de esta Administración General, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Capital Federal, pada la provisión, montaje y puesta en servicio de tres (3) cargadores frontales. Retiro de pliegos al precio de Cincuenta Pesos Ley 18.188 ($a. 50) en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.
e.23|10 Nº 6.722 v.2|11|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
E.N.E.T. Nº 31
ARTES GRAFICAS
"ARMADA ARGENTINA"

Llámase a Licitación Pública Nº 14|73, para la adquisición de papel.
La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1973, a las 12 horas.
Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la E.N.E.T. Nº 31 "Armada Argentina", Av. Pedro de Mendoza 1777, Capital Federal.
e. 29|10 Nº 6.897 v. 30|10|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PROGRAMA DE OBRAS CONVENIO CONET-BID (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO) CONTRATO DE PRESTAMO Nº 209-SF|AR
Expediente Nº 169 Conet-Bid
Resolución Nº 1.735|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1.123, sistema de "ajuste alzado" para el día 20 de noviembre de 1973, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Finalización de obras en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

Presupuesto oficial: $ 1.211.332,35. Valor del pliego: $ 82.—

Garantía de oferta: $ 12.113,32.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bmé. Mitre 3345 —planta baja— Buenos Aires, de 13 a 18 horas, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, sita en la calle Rivadavia Nº 320, de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bmé. Mitre 3345 —planta baja— Buenos Aires.

e. 29|10 Nº 6.888 v. 12|11|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa de Obras — Convenio Conet-Bid (Banco Interamericano de Desarrollo)
Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.
Expediente Nº 166
Resolución Nº 1.736|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1.121 Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 16 de noviembre de 1973 a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de Obras de construcción de aulas-laboratorios y administración en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 25 "Teniente 1º de Artillería Fray Luis Beltrán" de Capital Federal.

Presupuesto Oficial $ 1.190.306,80. — Valor del Pliego $ 80

Garantía de oferta: $ 11.903,06.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.

e.25|10 Nº 6.790 v.8|11|73

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa de Obras — Convenio Conet-Bid (Banco Interamericano de Desarrollo)
Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR.
Expediente Nº 163
Resolución Nº 1.738|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1.120 Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 23 de noviembre de 1973, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Obras de Construcción de aulas - laboratorios - talleres - administración y gimnasio en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 12 "Gral. Don José de San Martín" de Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 5.287.708,60. — Valor del Pliego: $ 182. — Garantía de oferta: $ 52.877,08.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bmé. Mitre 3345, Planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bmé. Mitre 3345, Planta baja, Buenos Aires.

e.25|10 Nº 6.791 v.15|11|73

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|ST|73, para adjudicar los trabajos de "Demolición de construcciones no antiguas en la Manzana de las Luces, ubicada en la calle Perú Nº 272, entre Moreno y Alsina, Capital Federal".

Presupuesto Oficial: $ 50.000. — Valor del Pliego: $ 10.

La apertura de las propuestas se efectuará, en Supervisión Técnica de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avenida Eduardo Madero 235, piso 8º, Capital Federal el día 9 de noviembre de 1973 a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada Repartición (oficina 8.74) los días hábiles de 14 a 18 horas.

e.25|10 Nº 6.792 v.31|10|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 30.168|73

Llámase a licitación pública para el reemplazo de cubierta de la Casa de Piedra, Villa La Angostura —Neuquén—. La obra se efectuará por el sistema de ajuste alzado comprendido en la Ley Nº 13.064.

Presupuesto oficial: Setenta mil pesos ($ 70.000.—).

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, 2º P. —Capital—, de 11 a 18 horas.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

Apertura de la licitación: 7 de noviembre de 1973, a las 16 horas, en la Dirección antes mencionada. — El Director.

e. 29|10 Nº 6.887 v. 5|11|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 11
Expediente Nº 34.844|72

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de noviembre de 1973, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Equipos de aire comprimido y vacío, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 29|10 Nº 6.889 v. 30|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA "M. C. y M. L. INCHAUSTI"
Valdés F.N.G.R.
(Partido de 25 de Mayo)
Licitación Pública Nº 110
Actuación Nº 70|73

Llámase a licitación pública hasta el 7 de noviembre de 1973 a las 10 horas, para la venta de: 40.337 Kg. de sorgo granífero a granel; 1.968 Kg. de girasol embolsado; 10.080 Kg. de maíz colorado embolsado; 8.800 Kg. de centeno "Tropero" clasificado, embolsado; 3.520 Kg. de cebada forrajera, embolsada; 21.000 Kg. trigo tipo Duro, embolsado, clasificado; 4.980 Kg. trigo tipo Duro, embolsado.

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de propuestas en la Administración de la Escuela.

e. 29|10 Nº 6.898 v. 30|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Licitación Pública Nº 1

La Universidad Nacional de Catamarca llama a licitación pública, para la ejecución de torre-tanque (capacidad 150.000 lts.); vivienda para encargado; sala de bombeo y provisión e instalación de equipo de bombeo.

Ubicación de las obras: Avda. Belgrano al 300, Catamarca.

Presupuesto estimativo: $ 450.000.—.

Lugar de apertura de la licitación y de venta del pliego: Calle Maipú Nº 561, planta alta.

Fecha de apertura: 17 de noviembre de 1973.

Hora: 10.

Precio del pliego: $ 200.—.

Ed. 22 de octubre a 17 de noviembre.

e. 29|10 Nº 6.899 v. 5|11|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 21|73

Llámase a Licitación Pública Nº 21|73, para la provisión de un (1) microscopio de luz polarizada para investigación y accesorios, según características y especificaciones detalladas en el respectivo pliego. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1973, a horas once (11), en el local del Depto. de Contrataciones y Compras, de calle Buenos Aires 177, Salta. Los pliegos pueden ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, Maipú 663, Buenos Aires.

e. 29|10 Nº 6.890 v. 30|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la adquisición de aparatos e instrumental, con destino a dependencias de esta Facultad. Fecha de apertura de las propuestas, el día 12 de noviembre de 1973, a horas 11, en el local de Delegación Administrativa, Avda. Independencia 1700. Para pliegos e informes dirigirse a esta Delegación o bien a la Representación Administrativa en Buenos Aires, Paraná Nº 851, 1er. piso, Oficina 8.

e. 29|10 Nº 6.891 v. 30|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Licitaciones Públicas Nros. 27, 28 y 29

Llámase a licitación pública, según se indica a continuación: La entrega de las propuestas se cerrará el mismo día y a la misma hora para las tres licitaciones, debiéndose presentar sobres por separado, de acuerdo a lo que se indica en la documentación que puede ser consultada o adquirida en el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, calle 25 de Mayo 868, Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas.

Lugar y fecha de apertura: Departamento Centralizado de Compras —Universidad Nacional del Nordeste—, 25 de Mayo 863, Corrientes, a las 9 horas del día 9 de noviembre de 1973.

Sistema de contratación: Ajuste alzado con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Inscripción obligatoria en el Registro Nacional de Construcciones de Obras Públicas.

Precio legajo por licitación: $ 700.—.

Montos garantías: 1 %.

Licitación Pública Nº 27|73 - Expediente Nº 3.044-S|73.

Obra: Construcción Módulos Aulas de Emergencia Escuela de Odontología y Facultad de Agronomía y Veterinaria, situados en calle Sargento Cabral 2001 y 2105, respectivamente, de la Ciudad de Corrientes.

Presupuesto oficial $ 1.819.872.—. Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Licitación Pública Nº 28|73 - Expediente Nº 3.043-S|73.

Obra: Construcción Edificios para Aulas y Talleres U 1 - U 2, en Campus, Universidad Nacional del Nordeste, sito en Avda. Las Heras 727, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: $ 1.434.776.—. Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Licitación Pública Nº 29|73 - Expediente Nº 3.046S|73.

Obra: Construcción de Edificio para Taller U 3, en Campus, Universidad Nacional del Nordeste, sito en Avda. Las Heras 727, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial$ 898.106.—. Plazo de ejecución: 90 días corridos.

e. 29|10 Nº 6.900 v. 31|10|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|73 a efectuarse por esta Dependencia para la adquisición de equipos, aparatos e instrumental médico y de ortopedia.

Apertura: Doce (12) de noviembre a las 10 horas en el Pabellón Nº 1 (Perú) de la Ciudad Universitaria, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos y cualquier otro dato aclaratorio.

e.24|10 Nº 6.745 v.5|11|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 21.299|73

Llámase a Licitación Pública Nº 48, el día 15 de noviembre de 1973 a las doce y treinta horas, para la adquisición de bolsas de papel sulfito blanco.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

Buenos Aires, octubre 29 de 1973.

e. 29|10 Nº 6.892 v. 30|10|73

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 265 059|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, para el día 7 de noviembre de 1973, a las 16,30 horas, para lograr la contratación del servicio de camión blindado para transporte de caudales.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes. — La Gerencia de Administración.

e. 29|10 Nº 6.912 v. 30|10|73

Subsecretaría de Salud Pública

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 29|73, para el día 15 de noviembre de 1973, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Material para los Servicios de Laboratorio, Gastroenterología, Patología y Raxos X, (drogas, equipos de reactivos, papel fotográfico, película fotográfica y radiográfica revelador, medio de contraste, circuita, aguja, cepillo limpiatubos, suero antigamma, etc) con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 29 de octubre de 1973. — El Director.

e. 29|10 Nº 6.893 v. 8|11|73

HOSPITAL VECINAL EN SAN CRISTOBAL
(Pcia. Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|73, para el día 9 de noviembre de 1973, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en San Cristóbal (Pcia. Santa Fe).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: 'Productos Químicos y Medicinales-Material de Curación y para uso de laboratorio — Películas Radiográficas — Artefactos — Maquinarias — Artículos Tienda y Mercería — Materiales y Utiles de Oficina".

Delegación Sanitaria Federal. — Serv. Comp. y Suministros.

e.29|10 Nº 6.894 v.30|10|73

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 7.773|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 para el día 13 de noviembre de 1973, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (fideos, harina, azúcar, frutas, verduras, etc.), para cubrir las necesidades de este Hospital durante el semestre enero-junio de 1974. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones, Barracas 375, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Buenos Aires, octubre 25 de 1973. — El Jefe del Departamento Administración.

e.25|10 Nº 6.780 v.6|11|73

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 203|73 para el día 7 de noviembre de 1973, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "artículos de bazar", con destino al Departamento de Obras, Trabajos y Provisiones (División Suministros).

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay número 1536, 7mo. piso, Capital Federal, horario de atención al Público, de 12 a 16 horas.

e.29|10 Nº 6.895 v.30|10|73

CONGRESO DE LA NACION

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 2.934|73
Licitación Pública Nº 27

Llámase a Licitación Pública para contratar el alquiler de un local para oficinas. Superficie: De 400 a 500 mts. cuadrados aproximadamente. Ubicación: A una distancia no mayor de 2.000 metros de la Cámara de Diputados de la Nación.

Apertura de ofertas: 5 de noviembre de 1973, a las 15 horas.

Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras de la Cámara de Diputados de la Nación, Rivadavia Nº 1864, Planta Baja, Capital Federal, de 10 a 19 horas.

e.24|10 Nº 6.751 v.2|11|73

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Licitación Pública Nº 26|73

Objeto: Concurso para Preselección de Empresas Constructoras establecidas en la República Argentina que reúnan condiciones técnicas, económicas-financieras y antecedentes en la materia, que las capacite para llevar a cabo la construcción del edificio anexo destinado a la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Apertura: Día 8 de noviembre 1973, a las 18 horas. Oficina de Compras, planta baja.

Presupuesto Oficial: $ 97.000.000.—.

Costo y venta del pliego: $ 50.00. — Los pliegos podrán ser solicitados en la Oficina de Compras, planta baja, Rivadavia 1864, Capital Federal.

e. 18|10 Nº 6.455 v. 7|11|73